

INFORME **FINANCIERO** Y DE **GESTIÓN**

2023



SuperSubsidio
Cuidamos tu bienestar social

INFORME FINANCIERO Y DE GESTIÓN



2023

INFORME CONSEJO DIRECTIVO Y DIRECTOR

Comfacasanare, ha demostrado un valor significativo en el sistema social, al proporcionar servicios esenciales que mejoran la calidad de vida de sus afiliados. Incluye programas y beneficios que impactan positivamente la salud, la educación y el bienestar general de la comunidad, a través de oportunidades de empleo, formación y desarrollo profesional para la comunidad casanareña, fortaleciendo el tejido económico y social de la región. Situación que se refleja en el alcance desarrollado en la vigencia 2023. En consecuencia, el informe social y financiero muestra la gestión, las metas alcanzadas, el compromiso y la credibilidad de la entidad en Casanare. Para esta vigencia se finaliza con 9.313 empresas afiliadas, con promedio anual de 74.861 trabajadores afiliados (categoría A=54.181; categoría B=14.545; categoría C=6.135), 35.740 conyugues y 57.686 personas a cargo del trabajador afiliado distribuidos en: 51.106 hijos, 4.821 padre, 30 hermanos, 1.634 hijastros y 95 dependientes con custodia legal o judicial, así mismo se evidencio un acrecimiento con la afiliación de 500 facultativos e independientes y 51 pensionados.

En relación con el contexto de la vigencia 2023, Comfacasanare presentó programas de vivienda dignas para sus afiliados y la comunidad en general, a través de resultados positivos alcanzados llevando a convertirse en modelos nacionales; situación reflejada en la eficacia operativa, el impacto social y económico en la región fortaleciendo el tejido social y laboral en beneficio de sus partes interesadas. Los empresarios aportaron recursos correspondientes al 4%, por valor de \$91.174.117.757, rubro destinado al pago del subsidio familiar de los trabajadores a cargo de los empleadores afiliados (521.157 cuotas monetarias, cada una por un valor asignado por la superintendencia del subsidio familiar de \$41.619), así como la entrega de 22.027 kits escolares, distribuidos en categoría A=17.613 y categoría B=4.414, con el fin de alivianar, motivar e incentivar a los estudiantes de regreso a clases.

Del mismo modo, en el campo educativo se presenta una aceptación por parte de la comunidad, pues durante el 2023, 887 niños y niñas asistieron a las aulas escolares del Gimnasio Comfacasanare, brindando atención de manera presencial a 124 pequeños de preescolar, 355 en primaria y 408 alumnos de bachillerato. Siguiendo la línea académica, el Politécnico Comfacasanare, cumplió el sueño de 170 estudiantes de alcanzar su título de Técnico Laboral por Competencias, en áreas de auxiliar administrativo, auxiliar para la primera infancia, auxiliar en talento humano, auxiliar contable y financiero, auxiliar en producción de petróleo y gas, y auxiliar en seguridad ocupacional y laboral. En la modalidad de cursos, se inscribieron un total de 1.850 personas, entre afiliados y usuarios del programa FOSFEC (categoría A: 1.310; categoría B: 245; categoría C: 9; categoría D: 7; categoría E: 4 empresas con 60 personas; categoría F: 190; Alianza categoría A: 24 y Alianza categoría B: 1), quienes fortalecieron sus conocimientos, hoja de vida y desarrollaron nuevas habilidades que mejorarán sus oportunidades en el futuro, especialmente en el ámbito laboral.

La biblioteca en el año 2023 atendió a través de las diferentes actividades programadas 76.550 personas; 443 usuarios el servicio de préstamo de libros, 3.509 consultas, y los talleres atendieron a 72.598 personas. Este espacio ha jugado un papel importante en el crecimiento holístico de los niños al fomentar el amor por la lectura, promover el desarrollo social y emocional, y brindar apoyo a las familias. Invertir en estos programas es invertir en el futuro, asegurando que cada niño tenga la oportunidad de

alcanzar su máximo potencial desde sus primeros años. Estas experiencias han ayudado a fortalecer la autoestima y la confianza en sí mismos, preparando a los niños para futuros éxitos académicos y personales, como es el caso del programa Atención Integral a la Primera Infancia (AIPI), en donde se brindó asistencia de manera presencial a 904 niños y niñas distribuidos de la siguiente manera: 80 en el hogar agrupado comuna II, 300 en el Centro de Desarrollo Infantil (CDI) "Luz del mañana", 134 en "La Zaranda", 115 en "Compartir", 98 en "Heliconias", 77 en "Semillitas del Mañana - sede 2" y 100 en el Centro de Desarrollo Infantil (CDI) "Ana Cecilia Suárez".

En contraste con el ámbito pedagógico y como parte complementaria del sistema educativo, a través de las jornadas escolares complementarias, se ofrecen oportunidades adicionales de aprendizaje y desarrollo fuera del horario escolar regular alcanzando a 3.233 jóvenes de diferentes municipios de Casanare. Estos se inscribieron en las modalidades de ciencia y tecnología (624 alumnos), bilingüismo (188 menores), educación ambiental (500 estudiantes), emprendimiento (300 menores), recreación y formación deportiva (782 escolares), formación artística y cultural (638 jóvenes), y lectura, escritura y oralidad (201 beneficiarios).

Con miras al futuro y creando brechas que permitan mejorar las condiciones de las poblaciones más vulnerables, Comfacasanare, a través del Aula de Discapacidad "ConSentido Incluyente", brindó diferentes actividades para fomentar valores de convivencia y tolerancia, así como aprendizaje, interacción y crecimiento dentro del aula de clases a 41 usuarios. Esta iniciativa, se ejecuta para derribar barreras y estigmas sociales que enfrentan las personas con discapacidad, creando una sociedad más justa y equitativa donde las personas, independientemente de sus capacidades, puedan participar plenamente en la vida comunitaria.

En el programa Adulto Mayor, durante este periodo, 53 adultos mayores de las categorías A (52 beneficiarios) y B (1 persona) disfrutaron de actividades físicas, salidas ecoturísticas, habilidades acuáticas, aeróbicos, ejercicios funcionales y de coordinación, así como actividades grupales como juegos de mesa y bolirana.

Es importante destacar que Comfacasanare trabaja en pro del bienestar de sus afiliados; con actividades de recreación, turismo ecológico y social, actividades recreativas en familia (en el Centro Recreacional), las cuales contribuyen a fortalecer aspectos físicos, emocionales y sociales de las personas que demandan estos servicios. La Caja ofreció a 45.046 usuarios actividades recreativas y de esparcimiento individual y familiar, que fomentan la diversión, promueven la salud, el desarrollo personal y la cohesión comunitaria. Las actividades deportivas, alcanzan una cobertura de 3.849 personas atendidas, distribuidas en los siguientes servicios: recreación dirigida (1.403 personas, entre afiliados y empresas), vacaciones recreativas (104 usuarios), escuelas deportivas (467 niños y niñas en diferentes modalidades), torneos deportivos (1.187 afiliados), gimnasio (3 personas), y complejos deportivos (685 visitantes).

Igualmente, a través de la Agencia de Viajes de la Caja, 161 usuarios adquirieron planes turísticos a diferentes destinos nacionales como San Andrés, Cartagena, Santa Marta, Medellín, Eje cafetero, e internacionales como Panamá, complementado con los servicios de alojamiento local y la venta de tiquetes aéreos nacionales e internacionales.

No obstante, sin dejar a un lado una de las prioridades de la Caja de Compensación Familiar de Casanare, que es preservar el mejoramiento de la calidad de vida de los afiliados, en el 2023 se facilitó el acceso a viviendas adecuadas y seguras para las familias del departamento, proporcionándoles unidades habitacionales dignas; con la utilización de recursos del FOVIS a través de la asignación de 344 subsidios por un valor de \$12.062 millones, representados en: vivienda nueva sector urbano 276 subsidios por valor de \$9.036 millones; construcción en sitio propio sector urbano 25 subsidios por valor de \$522 millones; mejoramiento de vivienda sector urbano 9 subsidios por valor de \$188 millones; construcción vivienda nueva sector rural 26 subsidios por valor de \$2.111 millones; mejoramiento de vivienda y saneamiento básico sector rural 8 subsidios por valor de \$204 millones. En cuanto a vivienda nueva sector urbano se beneficiaron 101 familias con una cuantía de \$2.891 millones; construcción en sitio propio sector urbano se reflejaron 21 subsidios por \$350 millones; mejoramiento de vivienda sector urbano 14 hogares recibieron dicha ayuda, cuyo valor total llegó a \$227 millones; construcción de vivienda nueva sector rural, se sufragaron 23 subsidios por valor de 1.253 millones.

Este panorama, cuyo propósito es impulsar el desarrollo económico de los trabajadores y sus familias en Casanare, muestra cómo Comfacasanare generó herramientas financieras claves para el acceso a recursos económicos acorde a las necesidades. Por ende, se diseñaron de varias líneas de crédito a tasas competitivas y asequibles, beneficiando a 356 personas por \$3.661.288.000, distribuidos en \$564.400.000 en líneas de libre inversión, \$2.498 millones en consumo, \$251.274.000 en mercadeo y \$347.614.000 en otras líneas.

Este informe destaca los logros, desafíos, gestión y balance social de Comfacasanare en el año 2023 como parte integral de la misión y objetivos sociales para el cual fue creada. Refleja el compromiso continuo con transparencia, eficiencia y responsabilidad en la administración de los recursos. Durante este periodo, se trabajó arduamente, para cumplir con los objetivos estratégicos y mejorar la calidad de los servicios ofertados a los usuarios. Esto no solo permite rendir cuentas a nuestros afiliados, colaboradores y partes interesadas, sino también identificar oportunidades de mejora y optimización en las operaciones organizacionales.

Expresamos nuestro agradecimiento a todos los que contribuyeron al cierre de otro año exitoso, sus esfuerzos y apoyo son fundamentales para alcanzar nuestras metas y para seguir siendo una entidad líder en la prestación de servicios integrales de bienestar social en la región.



GUSTAVO E. AYALA LEAL
Director



GESTIÓN SOCIAL



2023

INFORME DE GESTIÓN 2023

Oficina de Planeación

Durante la vigencia 2023 la caja de compensación prestó el servicio a todos los afiliados, brindando de manera permanente y eficiente bienestar a los trabajadores y sus familias que accedieron a los beneficios que les otorga el sistema del subsidio familiar a través de las cajas de compensación. Comfacasanare continuando con su misión de trabajar por el mejoramiento de la calidad de vida de sus afiliados a través de la prestación de los servicios realizo entrega de cuota monetaria, subsidio en especie, educación, recreación, deporte y turismo social, y atendió los programas y convenios especiales en otros servicios ofertados.

A continuación, se relaciona la población atendida en cada uno de los programas las actividades desarrolladas y la cobertura ejecutada por categoría.

Información tomada de los reportes enviados por cada uno de las áreas a la Oficina de planeación y reflejados en el sistema de información gerencial-SIGER.

POBLACIÓN

Comfacasanare para la vigencia 2023 termino con un promedio de empresas a filiadas de 9.313, en cuanto a trabajadores afiliados dependientes su promedio fue de 74.861 distribuidos así: categoría A: 54.181; categoría B: 14.545; categoría C: 6.135, de igual manera, se afiliaron facultativos e independientes 500 personas y 51 afiliados pensionados.

Las personas a cargo del afiliado ascendieron a 57.686 distribuidos en hijos 51.106, padres 4.821, hermanos 30, hijastros 1.634 y dependientes con custodia legal o judicial 95. Así mismo, los conyugues de los trabajadores afiliados ascendieron a 35.740.

APORTES 4% (cifra en pesos)

Para la vigencia 2023, se recibieron \$ 91.174.117.757, por concepto de aportes 4% con destino al pago del subsidio familiar de los trabajadores a cargo de los empleadores afiliados.

SUBSIDIO MONETARIO Y EN ESPECIE

Para la vigencia se entregaron 22.027 kits escolares, distribuidos en categoría A: 17.613 y categoría B: 4.414, con el fin de alivianar, motivar e incentivar a los estudiantes de regreso a clases. Igualmente, se pagaron 521.157 cuotas monetarias, cada una por un valor asignado por la superintendencia del subsidio familiar de \$41.619.

EDUCACION FORMAL

2023

Gimnasio Comfacasanare: Termina la vigencia con 887 niños y niñas atendidos, en las diferentes modalidades:

- Preescolar (pre jardín): Se atendieron a 23 niños distribuidos en categoría A: 12, categoría B: 6, categoría C: 1 y categoría D: 4.
- Preescolar (jardín): Se dio cobertura a 47 menores en las siguientes categorías, A: 23, B: 8, C: 6 y D: 10
- Preescolar (transición): En esta modalidad 54 infantes tuvieron la oportunidad de recibir dichos servicios, así, categoría A: 27; categoría B: 11; categoría C: 3 y categoría D: 13.
- Educación básica primaria (primero a quinto): Se atendió un total de 355 pequeños, distribuidos en, categoría: 138; categoría B: 103; categoría C: 31 y categoría D: 83.
- Educación básica secundaria (sexto a noveno): Se obtuvo una cobertura de 305 chicos atendidos en las siguientes categorías, A: 109; B: 72; C: 37 y D: 87.
- Educación media académica (décimo a once): Se llegó a 103 menores, de la categoría A: 37; categoría B: 21; categoría C: 11 y categoría D: 34.

EDUCACIÓN INFORMAL

Politécnico Comfacasanare (Duración mínima de 600 horas - Decreto 2888 de 2007) para la vigencia 2023, se ejecutaron los técnicos laborales en:

- Auxiliar administrativo
- Auxiliar para la primera infancia
- Auxiliar en talento humano
- Auxiliar contable y financiero
- Auxiliar en producción de petróleo y gas
- Auxiliar en seguridad ocupacional y laboral

Obteniendo una cobertura 170 personas atendidas en las diferentes modalidades, distribuidos en categoría A: 112; categoría B: 9; categoría D: 18; Fondos de ley: 30 y alianza categoría A: 1.

Cursos y talleres:

Se atendieron entre afiliados y usuarios del FOSFEC a 1.850 personas distribuidos así, categoría A: 1.310; categoría B: 245; categoría C: 9; categoría D: 7; Empresas: 4 con 60 personas; Fondos de ley: 190; alianza categoría A: 24 y alianza categoría B: 1.

Algunos de los cursos dictados fueron: teen ballet; baby ballet; princesas ballet; manipulación de alimentos; excel avanzado; danza folclórica teen; mantenimiento de aires acondicionados; excel intermedio; ingles adultos; ingles niños; liquidación de nómina; excel avanzado EAAY y herramientas ofimáticas; automaquillaje; Ingles II adultos; Ingles II niños; refuerzos de matemáticas; Excel avanzado (con apuestas); depilación de cejas; lecto escritura; habilidades para hablar en público; vacaciones educativas; taller habilidades comunicativas; ingles hotelero; decoración con globos (EAAY); taller empresarial oratoria; danza folclórica Jr; danza folclórica teen; Peinados y trenzas; diseños de accesorios y joyas; taller empresarial de liderazgo; manicure y pedicura; manualidades en plastilina; ingles III adultos;

ingles III niños; decoración con globos; taller empresarial HP; ingles IV adultos; ingles IV niños; habilidades para la vida; elaboración de Bolsos; taller gratuito cocina; bisutería II; muñecos navideños; mi primer amigurumi; Excel avanzado TS; auxiliar de archivo; manualidades en plastilina; habilidades para la vida AM; habilidades para la vida PM; servicio al cliente; técnicas de baile; taller servicio al cliente Hampton; 7 talleres en liderazgo en atención al cliente; 4 talleres de comunicación asertiva; taller de pedagogía y docencia; 2 talleres en atención a personas en condición de Discapacidad.

BIBLIOTECA

Se obtuvo una cobertura de 76.550 personas atendidas en las siguientes actividades.

- Prestamos: Para este servicio se atendieron a 443 personas distribuidos en categoría A: 250; categoría B: 91; categoría C: 17 y categoría D: 85.
- Consultas: Se obtuvo una cobertura de 3.509 personas atendidas así, categoría A: 1219; categoría B: 930; categoría C: 200 y categoría D: 1160.
- Talleres: En este servicio se atendieron a 72.598 personas de la categoría A: 23.596; categoría B: 4.739; categoría C: 439; categoría D: 8.859; categoría P (abierto al público): 34.965.

RECREACIÓN

Se atendieron 45.046 personas, quienes desarrollaron actividades como: zumba para todos; rumbo terapia; rally recreativo; día mágico de la niñez; vacaciones recreativas; recreación empresarial; festival del viento; festival de magia y disfraces; receso escolar recargado; diviértete bailando y obras de teatro entre otras actividades solicitadas.

Focalizando la cobertura en los siguientes servicios y categorías:

- Recreación dirigida: Se obtuvo una participación de 42.471 personas atendidas distribuidas de categoría A: 28.663; categoría B: 8.307; categoría C: 49; categoría D: 6; categoría Empresas: 20 con 2.098 personas; categoría Convenios: 22 con 3.306 personas atendidas.
- Vacaciones recreativas: Se llegó a 152 personas en la categoría A: 94; categoría B: 47; categoría C: 10 y categoría D: 1.
- Cine y teatro: Se realizaron diferentes obras de teatro, obteniendo una cobertura de 2.423 asistentes, focalizado en categoría A: 2.125; categoría B: 157 y categoría C: 141.

CENTRO RECREACIONAL

Se realizaron actividades de recreación libre; piscina para niños; piscina para adultos; juegos de rana; tenis de mesa; deportes acuáticos; se prestó la atención en eventos sociales a empresas y trabajadores afiliados entre otras actividades obteniendo una cobertura en la vigencia de 22.358 personas atendidas en los diferentes servicios.

- Servicio de complejos deportivos (piscina y canchas): Para este servicio se prestó atención a 9.412 personas, con una participación de categoría A: 7.192; categoría B: 1.386 y categoría C: 2; categoría Empresas: 16 con 816 participantes
- Recreación libre: Se atendieron 4.117 personas enfocados en su totalidad a la categoría A.
- Otros eventos de tipo social: Se atendieron a 8.829 personas, correspondientes a 73 empresas con 4.553 y 15 convenios con 4.188 usuarios atendidos para las dos modalidades.

DEPORTES

Se prestó atención en modalidad de escuela de fútbol bicentenario; escuela tenis de campo; escuela de taekwondo; escuela de baloncesto; escuela de fútbol sala; escuela de balón mano; escuela de natación; escuela de fútbol en Villanueva; escuela de fútbol Paz de Ariporo; torneos de mini tejo; festival de tenis de campo; vacaciones deportivas recargadas; alquiler de escenario tenis de campo; campo deportivo de césped; bienestar deportivo; torneos de boli rana; festival de parques; festival de natación; festival de tenis de mesa; festival de penaltis; alquiler de escenario de futbol; bienestar deportivo y actividades de acondicionamiento físico para los deportistas entre otras actividades. Obteniendo una cobertura de 3.849 personas atendidas, distribuidos en los siguientes servicios y categorías:

- Recreación dirigida: Se prestó servicio a 1.403 personas distribuidas en categoría A: 412; categoría B: 249; categoría C: 61 y Empresas: 3 con 678 usuarios atendidas.
- Vacaciones recreativas: Se atendieron a 104 personas de la categoría A: 66; categoría B: 31; categoría C: 1; categoría D: 4 y alianza categoría B: 2.
- Escuelas deportivas: Se atendieron a 467 niños y niñas en las diferentes modalidades de escuelas deportivas de la categoría A: 367; categoría B: 96; categoría C: 3 y alianza categoría B: 1.
- Torneos deportivos: Se atendieron 1.187 personas representados en la categoría A: 980; categoría B: 200 y categoría C: 7.
- Gimnasio: Se dio cobertura en la categoría A: 1 y categoría B: 2.
- Complejos deportivos: Se obtuvo una cobertura de 685 personas atendidas en la categoría A: 26; categoría B: 6 y categoría Empresas: 3 con 650 participantes.

TURISMO SOCIAL

Se registró cobertura de 955 personas, quienes realizaron planes turísticos a diferentes destinos nacionales como San Andrés; Cartagena; Santa Marta; Medellín y Eje Cafetero, y a destinos internacionales como Panamá. Se tomaron servicios de alojamiento local y la realización de venta de tiquetes, con una participación por categorías de:

- Paquetes turísticos: 161 personas priorizadas en categoría A: 48; categoría B: 64; categoría C: 24; categoría D: 4 y alianza categoría C: 21.
- Alojamientos: 99 personas distribuidas en categoría B: 75 y categoría C: 24.

- Tiquetes aéreos: Se vendieron 695 tiquetes aéreos con destinos nacionales e internacionales, en la categoría A: 34; categoría B: 164; categoría C: 411 y categoría D: 86.

PROGRAMAS Y/O CONVENIOS ESPECIALES

ADULTO MAYOR: Se realizaron actividades físicas, salida ecoturística, habilidades acuáticas, aeróbicos, ejercicios funcionales y de coordinación, actividades grupales como juegos de mesa y bolirana; estas actividades se desarrollaron en el Centro Recreacional Comfacasanare. Se atendieron a 53 adultos mayores priorizando la categoría A: 52 y categoría B: 1.

AULA CONSENTIDO INCLUYENTE: Se brindó atención a 41 niños y niñas distribuidos en la categoría A: 30 y categoría B: 11, donde se ofrecieron diferentes actividades para fomentar valores de convivencia y tolerancia, de igual manera, tuvieron la oportunidad de generar un óptimo aprendizaje, interacción y crecimiento dentro del aula de clases.

JORNADA ESCOLAR COMPLEMENTARIA (JEC): Programa dirigido a las instituciones educativas públicas, con el fin de ayudar a fortalecer los proyectos educativos institucionales y mejorar las condiciones de los estudiantes, a través del fortalecimiento de las competencias básicas.

Se brindó atención a 3.233 menores en las diferentes modalidades:

- Ciencia y tecnología: 624
- Bilingüismo: 188
- Lectura, escritura y oralidad: 201
- Educación ambiental: 500
- Recreación y formación deportiva: 782
- Formación artística y cultural: 638
- Emprendimiento: 300

ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA (API): Tiene como objetivo promover el desarrollo integral de los infantes de cero a seis años, respondiendo a las necesidades y características específicas, con el fin de contribuir al logro de la equidad e inclusión social. En dicho propósito la Caja de Compensación Familiar brindó atención integral para vigencia 2023 a 904 niños y niñas, distribuidos así:

Institucional – centro de desarrollo infantil:

- Centro de Desarrollo Infantil Luz del Mañana: 300
- Centro de Desarrollo Infantil La Zaranda: 134

Comunitaria-HCB agrupado:

- Hogar agrupado comuna II: 80

Propia CCF- educación inicial jardines infantiles:

- Centro de Desarrollo Infantil Compartir: 115
- Centro de Desarrollo Infantil Heliconias: 98
- Centro de Desarrollo Infantil Semillitas del Mañana Sede II: 77
- Centro de Desarrollo Infantil Ana Cecilia Suárez: 100

CREDITO SOCIAL:

En este programa se logaron otorgar 356 créditos por un monto de \$3.661.288.000, distribuidos en las siguientes modalidades y categorías:

Créditos libre inversión:

- Categoría A: 79 - \$397.900.000
- Categoría B: 17- \$163.500.000
- Categoría C: 1- \$3.000.000

Créditos de consumo:

- Categoría A: 4 - \$20.000.000
- Categoría B: 1 - \$15.000.000
- Categoría C: 1 - \$5.000.000
- Alianza categoría A: 134 - \$1.089.500.000
- Alianza categoría B: 50 - \$724.000.000
- Alianza categoría C: 16 - \$644.500.000

Mercadeo:

- Categoría A: 17 - \$ 140.446.000
- Categoría B: 7 - \$88.198.000
- Categoría C: 2 - \$22.630.000

Otros:

- Categoría A: 3 - \$12.871.000
- Categoría B: 2 - \$19.985.000
- Alianza categoría A: 10- 118.799.000
- Alianza categoría B: 10- \$159.432.000
- Alianza categoría C: 2 - \$36.527.000

FOSFEC (FONDO DE SOLIDARIDAD DE FOMENTO AL EMPLEO Y PROTECCIÓN AL CESANTE)

Subsidio al Desempleo: Se beneficiaron 1.197 personas desempleadas para este programa.

Programa de Reinserción Laboral: Se atendió a la población cesante por parte de la Caja de Compensación Familiar, con el objetivo de afianzar y adquirir nuevos conocimientos, teniendo en cuenta tres aspectos importantes: pertinencia, oportunidad y cobertura. En el 2023 se capacitaron a 4.029 personas cesantes inscritas en el FOSFEC; se colocaron laboralmente a 17.459 personas y se registraron 10.962 hojas de vida en la Agencia de Gestión y Colocación de Empleo.

Agencia de Gestión y Colocación de Empleo: Cumpliendo con el objetivo de la intermediación laboral entre empresarios y personas en búsqueda de empleo, se brinda asesoría para realizar todo el proceso de registro de hojas de vida y orientación ocupacional, tanto a empleadores como a buscadores de empleo, con el fin de permitirles establecer un contacto y de esta manera, crear una relación laboral. Para la vigencia en mención, se registraron 358 empresas y 16.963 vacantes en la Agencia de Gestión y Colocación de Empleo.

FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL FOVIS

Subsidios Asignados: Se asignaron 344 subsidios por un valor de \$12.062 millones, representados en:

- Vivienda nueva sector urbano 276 subsidios por valor de \$9.036 millones.
- Construcción en sitio propio sector urbano 25 subsidios por valor de \$522 millones.
- Mejoramiento de vivienda sector urbano 9 subsidios por valor de \$188 millones.
- Construcción vivienda nueva sector rural 26 subsidios por valor de \$2.111 millones.
- Mejoramiento de vivienda y saneamiento básico sector rural 8 subsidios por valor de \$204 millones.

Subsidios Pagados: Se ejecutaron para la vigencia 159 subsidios, por un valor de \$4.721 millones en las diferentes modalidades.

- Vivienda nueva sector urbano 101 subsidios por valor de \$2.891 millones.
- Construcción en sitio propio sector urbano 21 subsidios por valor de \$350 millones.
- Mejoramiento de vivienda sector urbano 14 subsidios por valor de \$227 millones.
- Construcción de vivienda nueva sector rural 23 subsidios por valor de 1.253 millones.

1. EMPRESAS Y AFILIADOS

TOTAL EMPRESAS AFILIADAS	9.313
EMPRESAS AFILIADAS ACOGIDAS LEY 1429	275
EMPRESAS AFILIADAS	9.038

INDEPENDIENTES	500
PENSIONADOS	51

Respecto al año anterior Comfacasanare culmina el año 2023 con un crecimiento del

14,06%

DISTRIBUCIÓN DE EMPRESAS POR TIPO (AÑO 2023)

SECTOR EMPRESARIAL	DISTRIBUCION POR TIPO DE EMPRESA					TOTAL EMPRESAS AFILIADAS
	MICROEMPRESA 0 a 10 Trabajadores	PEQUEÑAS 11 a 50 Trabajadores	MEDIANAS 51 a 250 Trabajadores	GRANDES 251 Trabajadores en adelante		
VIGENCIA 2022	6.987	927	232	19		8.165
VIGENCIA 2023	8.086	982	0	25		9.313

DISTRIBUCIÓN DE EMPRESAS POR ACTIVIDAD ECONÓMICA (AÑO 2023)

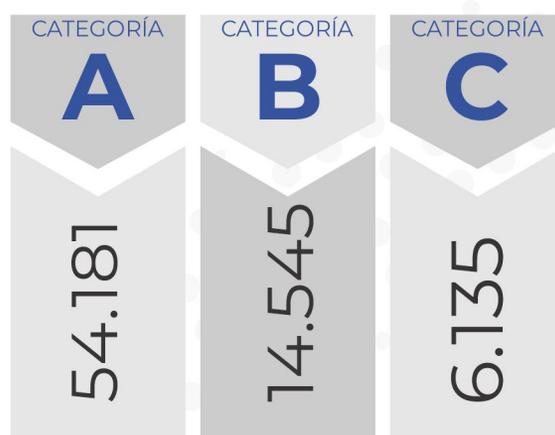
DISTRIBUCION POR ACTIVIDAD ECONOMICA O SECTOR										
VIGENCIA	AGRICULTURA Y GANADERIA	COMERCIAL	COMUNICACIÓN	FINANCIERO	GUBERNAMENTAL	INDUSTRIAL	PETROLERO	SALUD	SERVICIOS	TOTAL EMPRESAS AFILIADAS POR SECTOR
2023	795	1.562	6	119	67	534	102	244	5.884	9.313

2023

POBLACIÓN AFILIADA

POBLACIÓN AFILIADA	2023
Trabajadores afiliados dependientes	74.861
Afiliados facultativos e independientes	500
Afiliados pensionados	51
Personas a cargo	57.686

DISTRIBUCIÓN DE TRABAJADORES POR CATEGORÍAS



DISTRIBUCIÓN DE PERSONAS A CARGO



2023

RECAUDOS Y APORTES

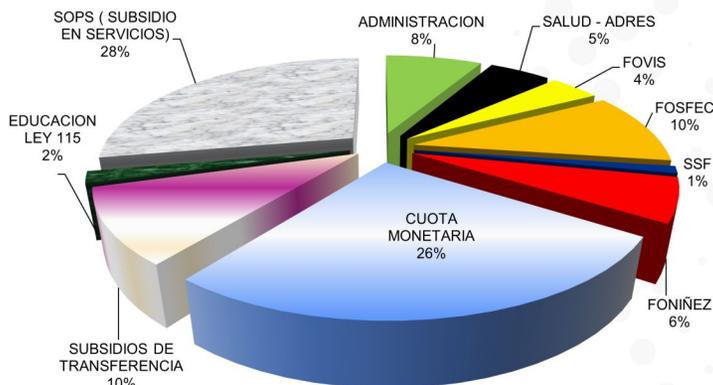
APORTES 4%

\$91.174.117.757

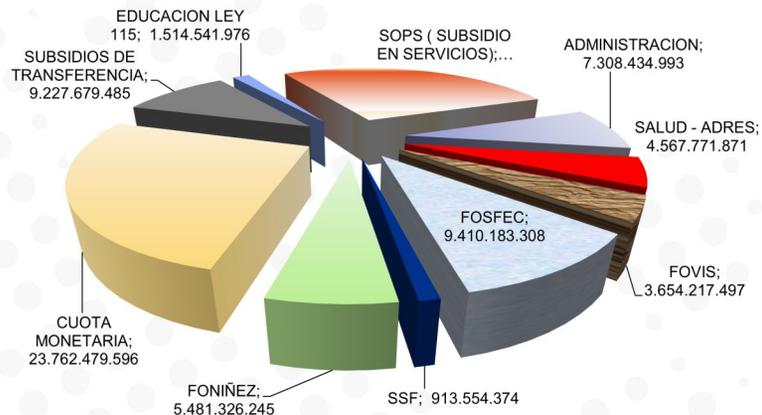
Estos aportes se redistribuyen en el pago de la cuota monetaria a las familias casanareñas afiliadas y en subsidios para servicios como educación, recreación, turismo, bibliotecas, vivienda, crédito social y deportes, además de programas especiales como Foniñez y el subsidio al desempleo, contribuyendo así a mejorar su calidad de vida.

DISTRIBUCIÓN DE LOS APORTES 4%

100% APORTES



DISTRIBUCIÓN DE LOS APORTES 4%



2023

2. SUBSIDIOS

Se pago un total de **521.175** cuotas monetarias por un monto de **23.762** millones de pesos.

El valor entregado por cada cuota monetaria fue de **\$41.619**

KIT ESCOLARES

22.027

Los estudiantes de primaria y básica secundaria reciben auxilios escolares, consistentes en una maleta con útiles como cuadernos, esferos, lápices, colores, sacapuntas y borradores, para apoyar su desarrollo académico.

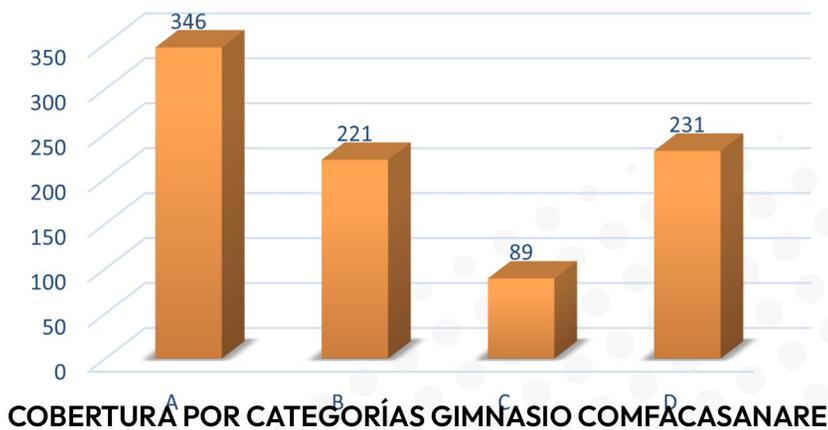


3. SERVICIOS Y PROGRAMAS SOCIALES

EDUCACIÓN

GIMNASIO COMFACASANARE Finalizó el año escolar con **887** niñas y niños

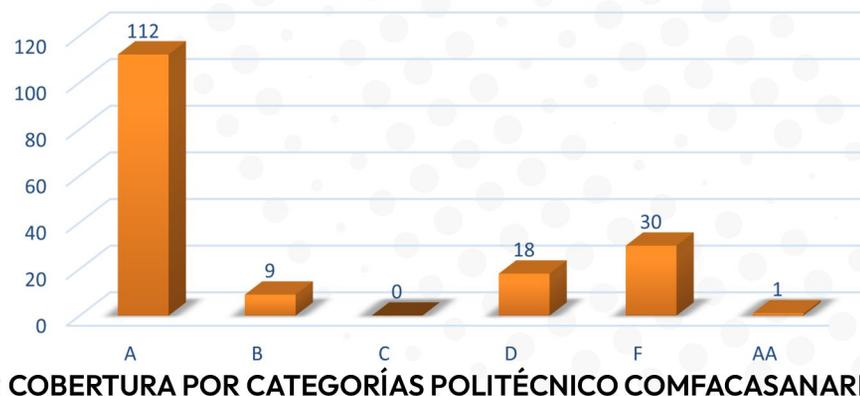
124 PREESCOLAR **355** PRIMARIA **408** BACHILLERATO



POLITECNICO COMFACASANARE

170

Estudiantes cursaron estudios durante el año en la Modalidad Técnico laboral por competencias en: auxiliar en seguridad ocupacional y laboral, auxiliar administrativo, en auxiliar en educación para la primera infancia, auxiliar en talento humano, auxiliar contable y financiero, auxiliar en producción de petróleo y gas.



EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

Se dictaron 55 cursos y talleres para afiliados y beneficiarios, en los cuales 1,850 personas se capacitaron, incluyendo a afiliados y usuarios del programa FOSEFEC.



BIBLIOTECA

76.550
Cobertura 2.023



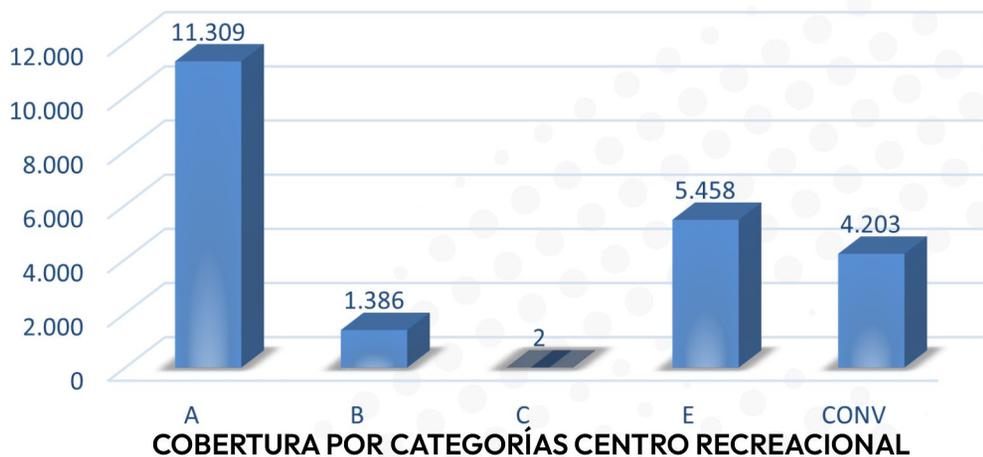
3.509 Consultas en sala
443 Préstamo de libros
72.598 Extensión bibliotecaria
promoción de lectura



CENTRO RECREACIONAL

22.358
Afiliados y Usuarios

Utilizaron las instalaciones del Centro Recreacional Comfacasanare, disfrutando de descanso y diversión con tarifas subsidiadas en recreación, pasadías, planes y programas culturales, eventos familiares y empresariales. Además, participaron en actividades de ecoturismo, gimnasio, piscinas, canchas deportivas, senderos ecológicos, parque biosaludable, voleibol playa, mini tejo, juegos para adultos y zonas de juegos infantiles. Todo esto les permitió disfrutar de su tiempo libre en un ambiente armónico y estimulante, con esparcimiento y motivación.



RECREACIÓN Y CULTURA

45.046

usuarios asistieron a las distintas actividades y eventos como día de la niñez, vacaciones recreativas, zumba kids, zumba master class, día del niño, festival de disfraces, receso escolar, entre otras actividades.

42.623
RECREACIÓN

2.423
CULTURA



2023

DEPORTES

467

Usuarios participaron en escuelas deportivas.

3.382

Usuarios participaron en otras actividades deportivas.



TURISMO - Agencia de Viajes

955

Afiliados y usuarios disfrutaron de viajes nacionales e internacionales y de aprovechamiento de paquetes turísticos a tarifas accesibles a sus ingresos.

695
TIQUETES

161
PLANES
TURÍSTICOS

99
ALOJAMIENTOS



CREDITOS

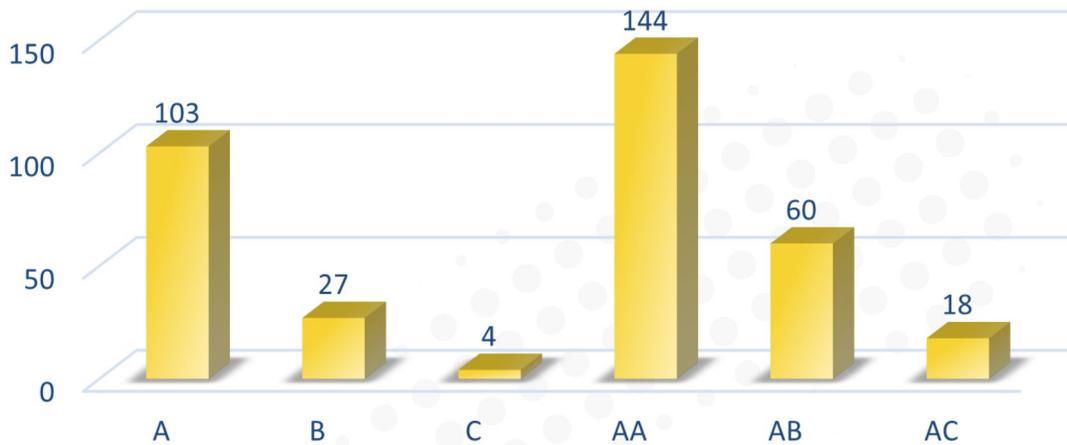
Alternativas de financiación oportuna, de fácil acceso y bajo costo financiero, que permitieron a los afiliados acceder a servicios, consiguiendo satisfacer sus necesidades más apremiantes.

97
 LIBRE INVERSIÓN

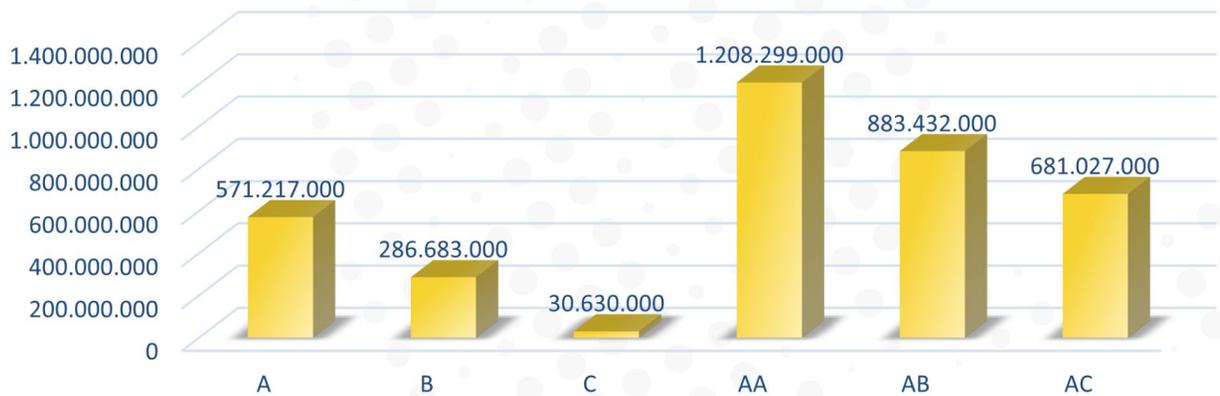
206
 CONSUMO

26
 MERCADEO

27
 OTROS



COBERTURA POR CATEGORÍAS CRÉDITOS



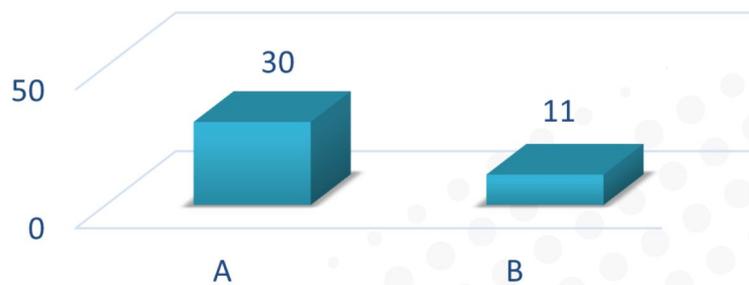
VALOR TOTAL CRÉDITOS POR CATEGORÍA

PROGRAMAS ESPECIALES

AULA DE DISCAPACIDAD CON SENTIDO INCLUYENTE

41

beneficiarios en actividades como uso adecuado de la tecnología, lectura y escritura en braille, sistema de orientación y movilidad, refuerzos y apoyo pedagógico y formación en áreas tiflológicas.

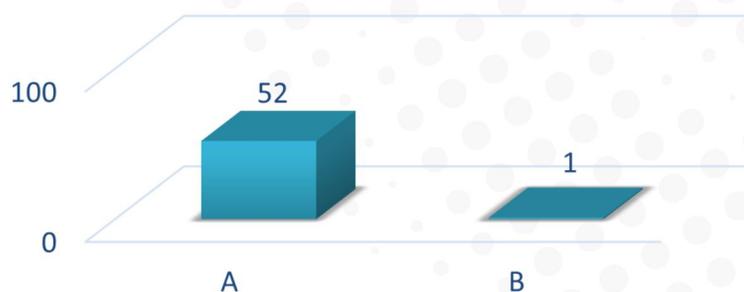


COBERTURA POR CATEGORÍAS AULA DISCAPACIDAD

ADULTO MAYOR

53

afiliados se beneficiaron con talleres de acompañamiento social, actividades gerontológicas, talleres educativos en salud y autocuidado, gimnasia, recreación y danzas, entre otras actividades.



COBERTURA POR CATEGORÍAS ADULTO MAYOR

FOSFEC

1.428 Desempleados capacitados con el programa
reinserción laboral y cesantes FOSFEC.

7.015 Beneficiarios con pago subsidio al desempleo.

3.570.082.395
EN APORTES ECONÓMICOS REALIZADOS

AGENCIA DE GESTIÓN Y COLOCACIÓN DE EMPLEO

Proporcionando asesoría para el registro de la hoja de vida, orientación ocupacional a buscadores de empleo y empleadores, socialización del mecanismo de protección al cesante y registro de empresas y vacantes.

12.795

Hojas de vida registradas



457

Empresas registradas



12.606

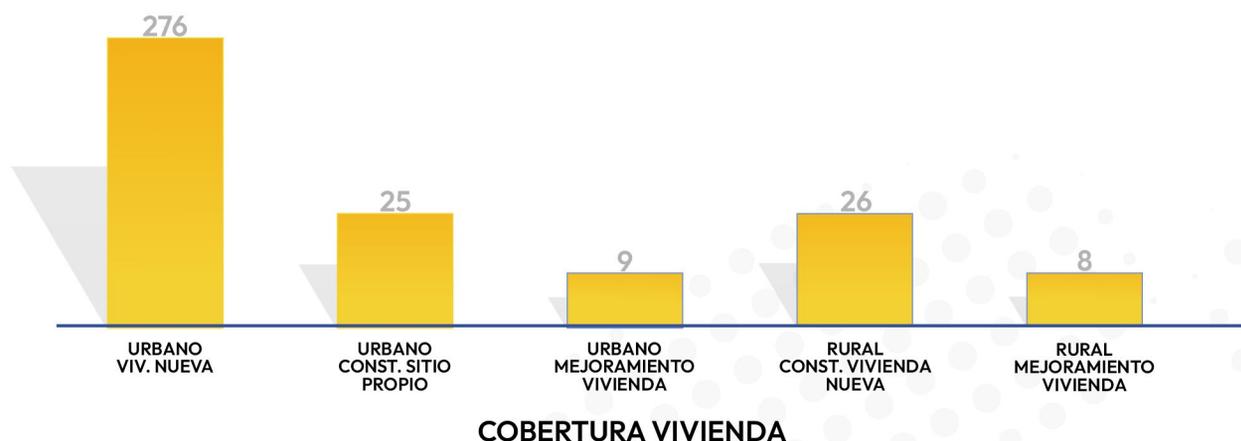
*personas colocadas laboralmente que
carecían de un empleo*



FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL-FOVIS

344 Familias afiliadas beneficiadas con la asignación del subsidio de vivienda por un monto de \$12.061 millones.

159 Trabajadores afiliados beneficiarios, aplicaron sus subsidios de vivienda de interés social por un valor de \$4.720 millones.



PROGRAMA APII-ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA

904 niños y niñas en nuestro programa APII. Este hito refleja nuestro compromiso con el desarrollo integral de la primera infancia, proporcionando el cuidado y la educación necesarios para su crecimiento.

MODALIDAD	NOMBRE DE LA UNIDAD DEL SERVICIO	COBERTURA
COMUNITARIA	HOGAR AGRUPADO COMUNA II	80
INSTITUCIONAL	CDI LUZ DEL MAÑANA	300
	CDI LA ZARANDA	134
PROPIA(IMPLEMENTACION DE LA CAJA DE COMPENSACION CON LINEAMIENTOS DEL ICBF)	CDI COMPARTIR	115
	CDI HELICONIAS	98
	CDI SEMILLAS DEL MAÑANA SEDE 2	77
	CDI ANA CECILIA SUAREZ	100
	TOTAL COBERTURA	904

JORNADA ESCOLAR COMPLEMENTARIA (JEC)

4.518
 JÓVENES ATENDIDOS

Se contribuyó al adecuado desarrollo integral, cognitivo, físico, social de las niñas, niños y jóvenes en contra jornada escolar entre 7 a 15 años de edad, en las siguientes modalidades:

	MODALIDAD	COBERTURA
FONIÑEZ-JEC	CIENCIA Y TECNOLOGIA	624
	BILINGUISMO	188
	LECTURA, ESCRITURA Y ORALIDAD	201
	EDUCACIONAMBIENTAL	500
	RECREACION Y FORMACION DEPORTIVA	782
	FORMACION ARTISTICA Y CULTURAL	638
	EMPRENDIMIENTO	300
	TOTAL COBERTURAS	3233

4. RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL

La promoción de prácticas sostenibles entre las partes interesadas, a través de la gestión eficiente de residuos, el uso responsable de los recursos naturales y la adopción de tecnologías limpias, constituye un aspecto fundamental que las cajas de compensación han desarrollado para abordar los desafíos de la responsabilidad social exigida en las regiones. Aunque el enfoque principal está en el bienestar social y económico de los trabajadores y sus familias, estas entidades han incorporado iniciativas ambientales complementadas con programas de responsabilidad social empresarial (RSE).

Comfacasanare no ha sido ajena a los retos de los gobiernos nacional, regional y local en materia ambiental, y promueve prácticas ambientales sostenibles trabajando en colaboración con empresas, gobiernos y la comunidad en general en campañas de sensibilización. Esto potencia el talento humano a través de la consolidación de la oferta de servicios sin afectar el medio ambiente y la integridad social.

La caja ha mantenido una participación relevante en el fortalecimiento empresarial a través de proyectos sociales de vivienda digna, atención inclusiva (como el aula consentido inclusivo), turismo social y ecológico y recreación familiar. Asimismo, contribuye a la reducción de cargas económicas para aquellos de menores ingresos mediante el otorgamiento mensual de subsidios en dinero.

Por ende, para Comfacasanare, es importante conocer las necesidades y desafíos sociales y ambientales de la región. En aras de fortalecer los programas de inclusión social e igualdad de oportunidades, a través de la capacitación laboral para grupos vulnerables y la creación de espacios de encuentro y participación comunitaria. Por ello, involucra a los actores relevantes, como empresas, gobierno local, organizaciones no gubernamentales y la comunidad en general, en el establecimiento de iniciativas de RSE. Dichas iniciativas conllevan a la toma de conciencia y a la generación de comportamientos responsables. Una comunicación abierta y transparente hace de la caja una organización comprometida con el desarrollo sostenible y el bienestar de la comunidad en Casanare, fortaleciendo así su reputación como entidad comprometida con la responsabilidad social empresarial.



5. INFORME FINANCIERO

INFORME DEL COMITÉ DE AUDITORIA SOBRE EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN COMFACASANARE VIGENCIA 2023

El Sistema de Control Interno en la Caja de Compensación Familiar de Casanare, es un proceso efectuado por el Director, el Comité de Auditoría y en general, por todo el personal de la entidad, el cual consta de políticas y procedimientos, diseñados para proveer seguridad razonable en la consecución de objetivos misionales, y así mismo; garantizar la salvaguarda de los activos, la productividad y cultura organizacional, en pro de una gestión eficiente y transparente. Por ello, el Comité de Auditoría, presenta el siguiente informe; basándose en la circular 023 de 2010, emitida por la Superintendencia del Subsidio Familiar.

AMBIENTE DE CONTROL

Desde la Alta Dirección, se realiza seguimiento y control de los recursos financieros de la entidad; periódicamente se analiza el nivel de avance y se informa la ejecución del presupuesto. Igualmente, a través de la Oficina de Calidad se realizaron jornadas de trabajo con los líderes de proceso, para la actualización de procedimientos, manuales, formatos, reglamentos, guías y demás documentación que conforman los procesos; con el fin de mantener el Sistema de Gestión de Calidad.

GESTIÓN DE RIESGOS

La entidad cuenta con un procedimiento de Seguimiento y Evaluación de Riesgos, el cual se encuentra a cargo de la oficina de Control Interno, allí; se definen parámetros para la identificación, consolidación, evaluación y seguimiento a riesgos. Cada líder de proceso, tuvo la responsabilidad de llevar a cabo una revisión previa y autoevaluación en la efectividad e implementación de controles, con la finalidad de minimizar la probabilidad de ocurrencia y materialización de riesgos, que pudieran afectar el normal desarrollo de actividades y el cumplimiento de metas y objetivos institucionales.

ACTIVIDADES DE CONTROL

Para el desarrollo de las actividades de control, la entidad considera la adecuada división de las funciones y éstas se encuentran segregadas en diferentes personas, para reducir el riesgo de error o de incumplimientos de alto impacto en la operación; y se encuentran documentadas en el Manual de Funciones, definiendo roles y responsabilidades.

INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Comfacasanare, contó con un Plan de Medios durante la vigencia, como son: prensa digital, radio, periódico, redes sociales, televisión y revista; por medios de los cuales se hizo difusión de los programas, servicios, actividades y eventos de la Caja, logrando cobertura en los diferentes municipios del departamento. La entidad cuenta con canales de comunicación a nivel interno como son el correo corporativo, página web institucional y grupo de WhatsApp (administrado por la oficina de Talento Humano).

MONITOREO

La oficina de Control Interno, a través de las auditorías internas, pudo evidenciar el monitoreo, seguimiento y evaluación de los mecanismos de medición de desempeño que tienen los procesos; a través de indicadores, matriz de servicio no conforme, mapas de riesgos y encuestas; para evaluar y medir la satisfacción del cliente frente al desempeño institucional.

EVALUACIONES INDEPENDIENTES

A través de auditorías por parte de la Revisoría Fiscal, se ejecutaron evaluaciones a los procesos de la entidad y seguimiento al cumplimiento del plan de trabajo establecido por la Oficina de Control Interno y Auditoría.

Conclusión: en cada uno de los componentes los controles se encuentran diseñados y funcionando, lo que demuestra que la entidad cuenta con una estructura sólida de control, bajo los lineamientos de la Circular 023 SSF y el seguimiento realizado por el Comité de Auditoría.

Cordialmente,



GUILLERMO PÁEZ ROJAS
Presidente Comité de Auditoría

Elaboró: Mireya Fernández Girón.

Yopal, 15 de febrero de 2024

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL
AÑO 2023

A los señores miembros de la Asamblea General de Afiliados
CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CASANARE-COMFACASANARE
NIT: 844.003.392-8

Introducción.

De conformidad con las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información Aceptadas en Colombia para el ejercicio de la Revisoría Fiscal y las políticas de la entidad M&C CONSULTORES Y AUDITORES S.A.S., por quien actúo como designada para el desempeño del cargo de Revisora Fiscal en La Caja de Compensación Familiar, presento el siguiente informe de sobre los estados financieros y demás información relacionada, correspondiente al período transcurrido entre el Tero de enero y el 31 de diciembre de 2023.

Opinión con salvedades

He examinado los estados financieros adjuntos de La Caja de Compensación Familiar de Casanare-COMFACASAANRE, que comprenden el estado de situación a 31 de diciembre de 2023, el estado de resultados, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En mi opinión, excepto por los efectos del hecho descrito en el párrafo de “Fundamento de la opinión con salvedades”, y lo indicado en las cuestiones claves de auditoría, los estados financieros presentan fielmente, en todos los aspectos materiales la situación financiera de La Caja de Compensación Familiar de Casanare Comfacasanare a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Frente al supuesto de negocio en marcha, La Caja de Compensación tiene la capacidad para continuar como entidad, sin embargo, existe el riesgo frente a la incertidumbre que se pueda presentar por los cambios normativos de la legislación que rige para las Cajas de compensación.

Fundamento de la opinión con salvedades

Esta Revisoría Fiscal como órgano autónomo e independiente de la Administración de La Caja de Compensación Familiar de Casanare, planeó y ejecutó la auditoría aplicando Normas Internacionales de Auditoría “NIA”, según los lineamientos del decreto 2420 de 2015, en concordancia con el decreto 2496 de

2015, decreto 2132 de 2016, decreto 2170 de 2017, y decreto 2270 de 2019, con el objetivo de obtener seguridad razonable si los Estados Financieros de Propósito General en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude y error; examinando que las evidencias obtenidas proporcionen una base adecuada para formarse una opinión.

Cabe anotar que me declaro en independencia de LA CAJA DE COMPENSACIÓN, de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros en el Departamento de Casanare y he cumplido las demás responsabilidades de ética establecidas en la Ley 43 de 1990 y el anexo 4-2019 del DUR 2420 de 2015. Adicionalmente, considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Como lo muestra la nota 12 el efectivo y equivalentes al efectivo sin restricción presenta un saldo de \$117,7 millones de los cuales la partida representativa corresponde a la cuenta de la caja general del centro recreacional por un valor de \$89.9 millones; sin embargo, esta revisoría dentro de las pruebas de auditoría realizadas a dicho rubro determino un saldo en efectivo de \$1,9 millones y pendientes por legalizar de \$87 millones al cierre de la vigencia los cuales corresponden a pago de facturas originadas en la operación del centro del centro recreacional pendientes de reembolsar a la cuenta. La Revisoría Fiscal en diferentes oportunidades ha recomendado a la administración de la Entidad el cumplimiento en las políticas y procedimientos establecidos para el manejo de los recursos originados en esta unidad de negocio y así evitar la materialización de los riesgos por fraude o error.

Cuestiones clave de auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en el encargo de auditoría de los estados financieros en su conjunto de La Caja de Compensación Familiar de Casanare Comfacasanare en el período 2023. Dichas cuestiones han sido tratadas en el contexto de la auditoría que se realizó y en la formación de la opinión, no se expresa un dictamen por separado sobre ellas y son las siguientes:

1. Se registro disminución en las cuentas bancarias de la Caja de compensación por valor de \$1.238,5 millones dinero que fue trasladado a cuentas en depósitos judiciales a favor de la Contraloría producto del embargo emitido por el ente de control mediante el auto No. DCC2-217 del 26 de octubre de 2023. Dentro de las cuentas afectadas esta la del banco BBVA correspondiente a los dineros del Fondo de FOVIS por valor de \$1.028,8 millones y 209,7 millones de la cuenta del banco agrario que presenta recursos del gimnasio de comfacasanare, en donde la contrapartida a nivel contable para los recursos del Fondo FOVIS correspondió a la cuenta de unidad de tesorería cuenta contable 137060 en concordancia con la Nota 12, 13 y 19 de los estados financieros.
2. Teniendo en cuenta lo anterior se afectó la provisión realizada para la contingencia del proceso de responsabilidad fiscal por un total de \$1.196 millones en concordancia con la nota 24 de los Estados Financieros. No obstante, el auto emitido por la contraloría en dicha fecha se encuentra por valor de \$3.502 millones lo cual es importante que la Caja de compensación evalúe los procesos jurídicos en contra a fin de registrar razonablemente los valores estimados como provisiones para estos casos teniendo en cuenta el uso del 100% de la provisión que se tenía registrada en los estados financieros al

31 de diciembre de 2023.

3. Los excedentes del 55% registrados en el pasivo bajo los códigos contables 230215 y 284505-10 a 31 de diciembre ascendieron a \$13.891 millones de los cuales se encuentran conciliados de la siguiente manera:

- \$6.283,2 millones respaldos financieramente en las cuentas bancarias del banco de occidente y Bancomeva registrados en el activo bajo los códigos contables 185005.
- \$6.050 millones pendientes por transferir a la cuenta de destinación específica a 31 de diciembre de 2023.
- \$1.207,3 millones correspondiente a la compra de un lote con recursos de la unidad de tesorería.
- \$351,1 correspondiente al anticipo para el proyecto de la adecuación y mejoramiento de la piscina del centro recreacional.

Frente a los recursos pendientes por transferir a la cuenta de destinación específica La Entidad informa que serán girados en el transcurso de la vigencia 2024, no obstante, ñestá revisoría ha solicitado a la Dirección que se realice en forma oportuna dichas transferencias, información que también ha sido de conocimiento del consejo Directivo.

4. La Caja de Compensación, en cuanto al manejo contable de los recursos apropiados para los Fondos de destinación específica, registra el movimiento bancario de dichos fondos de Ley de acuerdo con lo señalado en la Resolución No. 0044 de 2017 en el código contable 1810 “Fondos con Destinación Específica” y en el código contable 28 “Fondos con Destinación Específica”.

La cuenta del activo presento un saldo en los fondos de \$20.662,2 y las cuentas del pasivo por \$45.680,5 en concordancia con las notas 19 y 26 de los estados financieros en donde la diferencia se encuentra respaldada por el uso de los recursos bajo el principio de unidad de tesorería reglamentada por el gobierno nacional.

Frente a lo anterior, La Caja de Compensación en concordancia con el numeral 5 del artículo 2.2.7.5.4.1 del decreto 1072 de 2015 modificado por el artículo 1 decreto 765 de 2020 y acogiéndose a las disposiciones de la Resolución 298 de junio de 2021 emitida por la superintendencia utilizó recursos de la unidad de tesorería por valor de \$33.275 millones de la siguiente manera en concordancia con la nota 13 de los estados financieros:

- Recursos del Fondo de Vivienda de Interés Social FOVIS por valor de \$25.575,8 para el apalancamiento y desarrollo del Proyecto de Vivienda denominado Torres de Guiriri y Llano lindo registrados bajo la cuenta contable 137060.
- Saldo de obras y programas de beneficio social para el pago de cuota monetaria y seguridad social por valor de \$6.492,1 registrados bajo la cuenta contable 137005.
- Recursos del 55% por valor de \$1.207,3 para la compra de un terrero registrados bajo la cuenta contable 137020.

La política financiera para el manejo de los recursos fue adoptada mediante el acta N° 225 del 30 de junio de 2021 por parte del consejo Directivo y la Caja de compensación debe realizar devolución de dicho dinero según las fechas programadas y reportadas ante el ente de vigilancia.

5. La pérdida en la vigencia 2023 de la unidad auto costeable de vivienda ascendió a 1.232,4 millones en donde La Revisoría fiscal ha enfatizado sobre el tema y recomienda continuar realizando estrategias que permitan subsanar el desbalance financiero que se ha venido presentando en estos servicios.

Responsabilidad de la dirección en relación con los estados financieros.

Los estados financieros certificados que se adjuntan son responsabilidad de la administración, la cual supervisó su adecuada elaboración de acuerdo con los lineamientos incluidos en el Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, así como las orientaciones profesionales y técnicas del Consejo Técnico de la Contaduría Pública y las directrices impartidas por la Superintendencia del Subsidio familiar junto con el manual de políticas contables adoptadas por COMFACASANARE de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera. Dicha responsabilidad administrativa incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación de los estados financieros, con el fin de que estén libres de errores de importancia relativa; seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas; y registrar estimaciones contables que sean razonables.

Adicionalmente, en la preparación de la información financiera, la administración es responsable de la valoración de la capacidad que tiene la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones a las que haya lugar, teniendo en cuenta la hipótesis de negocio en marcha. A su vez, los responsables de gobierno de la entidad deben supervisar su proceso de información financiera.

Responsabilidad del Auditor.

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos con base en la auditoría realizada la cual se llevó a cabo de conformidad con las Normas de Aseguramiento de la Información. Dichas normas exigen el cumplimiento de los requerimientos de ética, así como la planificación y ejecución de pruebas selectivas de los documentos y registros de contabilidad, con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores materiales.

Ejerceré mi juicio profesional y mantengo escepticismo profesional durante las auditorías así mismo puedo decir que:

- Se evaluó lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables y de las revelaciones relacionadas, realizadas por la administración.
- Se obtuvo conocimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de La Caja de Compensación.

- Se evaluó la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros presentan las transacciones y eventos subyacentes de tal forma que logran la presentación fiel.
- Se comunicó a los responsables del gobierno de la entidad el alcance de la auditoría, el momento de su realización y los hallazgos significativos de las auditorías, así como los requerimientos y recomendaciones que identifique en el transcurso de las auditorías.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios.

Manifiesto que, durante el 2023, La Caja de Compensación Familiar de Casanare Comfacasanare llevó su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable y que las operaciones registradas en los libros de contabilidad de la entidad se ajustan a los estatutos, a las decisiones de la asamblea de afiliados, de la junta directiva y las disposiciones de la superintendencia del subsidio familiar.

Es pertinente mencionar que la Ley 1314 de 2009 introdujo las normas y principios de contabilidad que deben ser aplicados en Colombia. Esta norma fue reglamentada por el DUR 2420 de 2015 y sus respectivos decretos modificatorios. Al respecto, a partir de 2016, como fue exigido, los estados financieros de La Caja de compensación han sido expresados bajo estas normas.

De igual manera el informe de gestión de la administración guarda la debida concordancia con los estados financieros de la entidad y en ningún momento los administradores entorpecieron la libre circulación de las facturas emitidas por los proveedores y acreedores.

Por otra parte, con base en el resultado de mis pruebas de auditoría, informo además que:

- Las operaciones de La Caja de Compensación durante el año 2023 registradas en los libros de contabilidad se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea general de Afiliados.
- La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y se conservan debidamente.
- Se ha emitido la información requerida por la Superintendencia del Subsidio Familiar y se han presentado los reportes y estructuras correspondientes en las plataformas destinadas para tal fin.
- Se ha dado efectuado revisión y seguimiento al plan de mejoramiento suscrito por la Superintendencia del Subsidio Familiar durante la vigencia del año 2023 y la Caja de compensación a dado cumplimiento de acuerdo a los términos establecidos.
- La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. La Caja de Compensación no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral.
- Los actos de los administradores de La Caja de Compensación se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de afiliados.
- Se observaron medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de los bienes de COMFACASANARE y de terceros en su poder.
- Se evidencia embargo por jurisdicción coactiva de la sede principal de la Caja de compensación familiar ubicada en la carrera 21 N. 6-21 Yopal Casanare matrícula inmobiliaria 470-865.
- En relación con la situación jurídica, continua el proceso de responsabilidad fiscal en contra de la Caja de Compensación familiar desde el año 2017 por valor de \$1.196.983.496 con embargo de la sede administrativa de la Corporación, frente a lo anterior La Caja de Compensación agotó las acciones

jurídicas pertinentes para la defensa logrando el levantamiento de las medidas cautelares mediante auto N. DCC2-270 del 29 de diciembre de 2023. No obstante, al 31 de diciembre las cuentas bancarias aun continuaban con dicha medida teniendo en cuenta el trámite que conlleva el debido proceso ante los bancos; La administración informó a esta Revisoría que considera que al cierre del primer trimestre del 2024 se haya surtido el proceso para el levantamiento de dichos embargos.

- En cumplimiento de lo ordenado en la Ley 603 de 2000, sobre propiedad intelectual o derechos de autor, se han tomado las medidas necesarias que permiten contar con las autorizaciones soportadas en contratos de licencias de uso vigentes.

Opinión sobre el control interno y el cumplimiento legal y normativo

El artículo 209 del Código de Comercio requiere que me pronuncie sobre el cumplimiento legal y normativo de la entidad y sobre lo adecuado del sistema de control interno, y en cumplimiento a la circular externa 023 de 2010 emitida por la Superintendencia del Subsidio Familiar declaro que efectúe pruebas selectivas para determinar el grado de cumplimiento legal y normativo por parte de la administración de La Caja de Compensación y de la efectividad del sistema de control interno.

Para la evaluación del cumplimiento legal y normativo tuvimos en cuenta las normas que afectan la actividad de La Caja, sus estatutos y las actas de la asamblea de accionistas y de la junta directiva, así como la circular externa 023 de 2010 emitida por el ente de vigilancia.

Cabe anotar que el control interno es el conjunto de políticas y procedimientos adoptados por la administración para 1) proveer seguridad razonable sobre la información financiera de la entidad, 2) cumplir con las normas inherentes a la entidad y 3) lograr una efectividad y eficiencia en las operaciones.

El diseño, establecimiento y mantenimiento de un Sistema de Control Interno es responsabilidad de la administración de La Caja de Compensación nuestra responsabilidad consiste en expresar un concepto sobre el resultado de la revisión.

Se evidencia que La Caja de Compensación tiene un sistema de control interno documentado de conformidad a la circular 023 de 2010, cuenta con procesos y procedimientos de gestión de riesgo, se observó el esfuerzo para hacer más amigable a cada dependencia de la caja la consolidación los mapas de riesgos los cuales se encuentran sistematizados bajo una herramienta en línea que permite efectuar el diligenciamiento de los riesgos por cada área, así como la evaluación y seguimiento por parte del área de Control Interno de la entidad.

En mi opinión la evaluación nos indica que el sistema de Control interno opera efectivamente y se encuentra alineado a los objetivos de la CAJA, identificándose observaciones orientadas a mejorar y fortalecer el sistema de control interno.

No obstante, debido a las limitaciones inherentes de un sistema de control interno, el sistema de la CAJA puede llegar a no prevenir o detectar desviaciones importantes.

Atentamente,

YUNIS GEIDY NAZARIT MARQUEZ

Revisor Fiscal T.P 148.552-T

Designado por MYC Consultores y Auditores SAS.

13 de febrero de 2024.

2023

CERTIFICACIÓN

Los suscritos: el Director Administrativo y el contador de la Caja de Compensación Familiar de Casanare Certificamos:

Que para la emisión de los estados financieros consolidados al 31 de Diciembre de 2021: Estados de Situación Financiera, Estado de Resultados, de Cambios en el Patrimonio, y de Flujos de Efectivo, se han verificado previamente las afirmaciones contenidas en ellos y que las cifras se han tomado fielmente de los libros de contabilidad.

Dichas afirmaciones, explícitas e implícitas, son las siguientes:

Existencia: Los activos y pasivos de los respectivos entes económico existen en la fecha de corte.

Integridad: Todos los hechos económicos realizados han sido reconocidos.

Derechos y obligaciones: Los activos representan probables beneficios económicos futuros y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros, obtenidos o a cargo del ente económico en la fecha de corte.

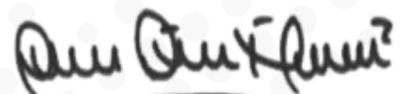
Valuación: Todos los elementos han sido reconocidos por importes apropiados.

Presentación y revelación: Los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados.

Dado en Yopal a los 25 días del mes de febrero del año 2023

Cordialmente,


GUSTAVO AYALA LEAL
DIRECTOR ADMINISTRATIVO


IVAN ALONSO A VILA M
CONTADOR
T.P . 163.522

ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS 2022 - 2023



2023

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CASANARE COMFACASANARE

Estado de Situación Financiera

31 de diciembre de 2023

Con cifras comparativo - 2022

(Expresados en pesos)

	Nota	2023	2022
Activo			
Activo corriente:			
Efectivo y equivalentes al efectivo	12	3.734.049.414	887.011.832
Efectivo y equivalentes al efectivo con restriccion	12	833.240.398	836.706.726
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	13	15.526.409.532	5.712.268.479
Inventarios	14	7.596.029	10.759.698.922
Activos por impuestos corrientes	15	2.505.372	4.797.111
Activos intangibles distintos de la plusvalía		120.618.832	1.602.485.344
Fondos de ley con destinacion especifica	17	6.701.083.860	3.788.698.256
Otros activos no financieros		761.100.427	-
Total activo corriente		27.686.603.864	23.591.666.670
Activo no corriente:			
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	13	37.486.036.040	28.230.982.709
Inventarios	14	25.988.191.542	9.004.875.892
Propiedades, planta y equipo	17	11.821.889.467	10.706.617.912
Activos intangibles distintos de la plusvalía	18	-	-
Fondos de ley con destinacion especifica	19	13.961.116.635	15.105.636.258
Otros activos financieros	20	577.791.358	1.302.080.097
Total activo no corriente		89.835.025.042	64.350.192.869
Total activo		117.521.628.905	87.941.859.538
Pasivo y Patrimonio			
Pasivo corriente:			
Obligaciones financieras			196.594.549
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	21	16.751.605.268	9.327.919.956
Pasivos por impuestos corrientes	22	237.224.082	284.082.263
Obligaciones laborales	23	1.487.913.388	1.208.084.102
Pasivos por fondos con destinacion especifica		7.598.403.644	8.766.850.160
Otros pasivos financieros		67.051.912	3.162.860.539
Total pasivo corriente		26.142.198.294	22.946.391.569
Pasivo no corriente:			
Obligaciones financieras	25	3.731.983.704	-
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar		35.171.679.165	25.485.757.167
Pasivos por fondos con destinacion especifica		38.082.167.135	32.102.094.422
Provisiones		-	652.496.305
Otros pasivos no financieros	26	6.236.333.278	3.091.072.893
Total pasivo no corriente		83.222.163.281	61.331.420.787
Total pasivo		109.364.361.576	84.277.812.356
Patrimonio			
Obras y programas de beneficio social	27	6.287.895.247	6.287.895.247
Superavit		320.235.193	320.235.193
Ganancias acumuladas	-	6.391.025.994	7.016.535.977
Adopción por primera vez		2.613.702.337	2.613.702.337
Utilidad del ejercicio		4.493.220.148	625.509.984
Otras reservas		833.240.398	833.240.398
Total patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora		8.157.267.329	3.664.047.182
Participaciones no controladoras			
Total patrimonio		8.157.267.329	3.664.047.182
Total pasivo y patrimonio		117.521.628.905	87.941.859.538

2023

GUSTAVO AYALA LEAL
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

IVAN ALONSO A VILA M
CONTADOR
T.P. . 163.522-T

YUNIS GEIDY NAZARIT
REVISOR FISCAL
T.P. . 148.552-T

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CASANARE COMFACASANARE

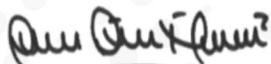
Estado de Resultados Integrales

Año que terminó el 31 de diciembre de:

(Expresados en pesos)

	Nota	2023	2022
Operaciones continuadas			
Ingresos operacionales	28	100.246.738.676	82.686.710.455
Costo de ventas	29	- 49.951.840.779	- 37.435.920.182
Ganancia bruta		50.294.897.897	45.250.790.273
Otros ingresos	30	96.590.412	291.008.644
Ingresos financieros		4.833.589	5.442.307
Gastos de administración	31	- 18.473.897.814	- 15.230.355.090
Apropiaciones de ley y transferencias	32	- 26.683.781.330	- 29.288.775.026
Otros gastos	33	- 745.422.607	- 402.601.124
Otros ganancias (pérdidas), neto			
Resultados de actividades de la operación		4.493.220.148	625.509.984
Otro resultado intearal del año, neto de impuestos			
Resultado integral total del año		4.493.220.148	625.509.984


GUSTAVO AYALA LEAL
DIRECTOR ADMINISTRATIVO


IVAN ALONSO AVILA M
CONTADOR
T.P. 163.522-T


YUNIS GEIDY NAZARIT
REVISOR FISCAL
T.P. 148.552-T

2023

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CASANARE -COMFACASANARE

Estado de Cambios en el Patrimonio

A 31 de Diciembre de 2023

(Expresados en pesos)

	<u>Capital emitido</u>	<u>Otras reservas</u>	<u>Ganancias acumuladas</u>	<u>Total patrimonio</u>
Saldo final al 31 de Diciembre de 2021	\$ 8.516.778.709	833.240.398	(6.984.289.193)	2.365.729.914
Resultado integral:				
Resultado del periodo	-	-	625.509.984	625.509.984
Otro resultado integral	-	-	-	-
Total resultado integral	-	-	625.509.984	625.509.984
Capitalizaciones	672.807.283			672.807.283
Dividendos decretados				-
Total transacciones con los propietarios de la compañía	672.807.283	-	625.509.984	1.298.317.267
Saldo final al 31 de Diciembre de 2022	\$ 9.189.585.992	833.240.398	(6.358.779.208)	3.664.047.182
Resultado integral:				
Resultado del periodo			4.493.220.148	
Otro resultado integral				
Total resultado integral				
Capitalizaciones				
Dividendos decretados				
Total transacciones con los propietarios de la compañía				
Saldo final al 31 de Diciembre de 2023	9.189.585.992	833.240.398	(1.865.559.060)	8.157.267.330

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.


 GUSTAVO AYALA LEAL
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO


 IVAN ALONSO A VILA M
 CONTADOR
 T.P. 163.522-T


 YUNIS GEIDY NAZARIT
 REVISOR FISCAL
 T.P. 148.552-T

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CASANARE COMFACASANARE

Estado de Flujos de Efectivo

al 31 de diciembre de:
(Expresados en pesos)

	2.023	2.022
1- ACTIVIDAD OPERATIVA		
EFFECTIVO RECIBIDO DE:		
Aportes	92.531.318.040	73.081.628.920
Servicios Sociales	6.330.514.100	7.396.982.159
Mercadeo	-600.692.769	-129.909.750
Otros	-7.584.071.408	-8.727.974.961
TOTAL EFFECTIVO RECIBIDO	90.677.067.963	71.620.726.367
EFFECTIVO PAGADO POR:		
Subsidios	-26.340.306.202	-22.338.560.150
Salud	3.221.892.840	11.448.336.889
Servicios Sociales	-37.121.040.880	-35.857.161.599
Mercadeo	-7.249.525.810	-3.344.881.252
Empleados personal y honorarios	-12.622.235.714	-10.403.522.583
Otros	-576.849.598	-12.143.447.956
TOTAL EFFECTIVO PAGADO	-80.688.065.364	-72.639.236.651
EFFECTIVO GENERADO POR LA OPERACIÓN	9.989.002.600	-1.018.510.284
COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO:		
Financieros y comisiones recibidas	28.506.735	-225.742.746
Impuestos pagados	-253.986.272	-100.119.318
TOTAL COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO	-225.479.538	-325.862.064
EFFECTIVO NETO GENERADO POR LA ACTIVIDAD OPERATIVA	9.763.523.062	-1.344.372.348
2- ACTIVIDAD DE INVERSIÓN		
Compra de propiedad, planta y equipo	-1.547.495.103	-839.189.283
Anticipos	-9.719.890.853	-465.199.076
Depositos	-85.000.000	85.000.000
Redención o venta de inversiones permanentes	-33.345.360	-25.772.321
Compra de bienes de arte y cultura	0	-45.000.000
Cuentas por cobrar Empleados (neto)	26.311.715	5.777.282
Intangibles adquiridos	51.408.314	93.941.593
Cuentas por Pagar a Contratistas	856.136.653	555.745.668
EFFECTIVO NETO GENERADO POR LA ACTIVIDAD DE INVERSIÓN	-10.451.874.634	-634.696.137
3- EXCEDENTE O (REQUERIDO) DE LA ACTIVIDAD DE FINANCIACIÓN	-688.351.573	-1.979.068.485
4- ACTIVIDAD DE FINANCIACIÓN		
Nuevas obligaciones financieras	3.535.389.155	0
Pago de obligaciones financieras	0	119.366.267
Donaciones recibidas en efectivo	0	101.039.669
EFFECTIVO NETO GENERADO POR LA ACTIVIDAD DE FINANCIACIÓN	3.535.389.155	220.405.936
5- AUMENTO O (DISMINUCIÓN) DEL EFFECTIVO	2.847.037.582	-1.758.662.550
6. EFFECTIVO AL PRINCIPIO DEL PERÍODO	887.011.832	2.645.674.382
7. EFFECTIVO AL FINAL DEL PERÍODO	3.734.049.415	887.011.832


GUSTAVO AYALA LEAL
DIRECTOR ADMINISTRATIVO


IVAN ALONSO A VILA M
CONTADOR
T.P. 163.522-T


YUNIS GEIDY NAZARIT
REVISOR FISCAL
T.P. 148.552-T

2023

NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMFACASANARE

1. COMFACASANARE

La Caja de Compensación Familiar de Casanare COMFACASANARE, es una corporación privada, sin ánimo de lucro, creada por resolución 699 del 27 de diciembre de 2001.

Su objeto social es recaudar aportes de las empresas afiliadas y distribuirlos a los beneficiarios a título de subsidio familiar en dinero o en especie, y en servicios sociales.

El domicilio principal de la corporación es la ciudad de Yopal en el Departamento de Casanare ubicado en la carrera 21 No 6 -29

La compañía es una entidad vigilada por la Superintendencia del Subsidio Familiar

2. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

(a) Marco Técnico Normativo

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad e Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por el Decreto 2496 de 2015. Las NCIF se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para Pymes), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board - IASB, por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas al español y emitidas en julio de 2009.

3. POLÍTICAS CONTABLES GENERALES

Para contar con lineamientos estándares que faciliten el procesamiento de la información contable recopilada en un período determinado, y con el objeto de procesar la información para la elaboración de los estados financieros asociados a los sucesos económicos, COMFACASANARE utilizará las siguientes políticas contables generales:

3.1. ADOPCIÓN DE LA NORMATIVA CONTABLE APLICABLE:

Para preparar y elaborar sus estados financieros, COMFACASANARE adoptó como marco normativo lo establecido en el Decreto 3022 de 2013 donde se define el marco técnico normativo de información financiera para los preparadores que conforman el Grupo 2. La gerencia es la principal responsable en la preparación y presentación de los estados financieros bajo los requerimientos normativos vigentes en Colombia.

Las políticas contables que la entidad utiliza en su estado de situación financiera de apertura, pueden diferir de las que aplicaba en la misma fecha utilizando lo previsto en los Decretos 2649 y 2650 de 1993, y sus normas afines. Por lo anterior, COMFACASANARE, reconoce dichos ajustes en la fecha de transición (01 de enero de 2016), directamente en el patrimonio, utilizando una cuenta de ganancias retenidas o, si fuera apropiado, en otra categoría dentro del patrimonio.

3.2. SUPUESTOS CONTABLES:

Para elaborar los estados financieros, la compañía los estructura bajo los siguientes supuestos contables:

3.2.1. Base de acumulación o devengo: COMFACASANARE reconoce los efectos de las transacciones y demás sucesos cuando ocurren (y no cuando se recibe o paga dinero u otro equivalente al efectivo); así mismo se registran en los libros contables y se informa sobre ellos en los estados de los períodos con los cuales se relacionan. Excepto en lo relacionado con la información sobre flujos de efectivo que reporte la entidad.

3.2.2. Negocio en marcha: La entidad prepara sus estados financieros sobre la base que está en funcionamiento, y

desarrolla sus actividades de operación dentro del futuro previsible. Si existiese la necesidad de liquidar o cortar de forma importante la escala de las operaciones de la empresa, dichos estados se tendrán que preparar sobre una base diferente y, si así fuera, se revelará información sobre la base utilizada en ellos.

3.2.3. Importancia Relativa y Materialidad: La presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad. Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean incide en las decisiones que se puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.

En la preparación y presentación de los estados financieros, la materialidad de la cuantía se determinó con relación al activo total, al activo corriente y no corriente, al pasivo total, al pasivo corriente y no corriente, al patrimonio o a los resultados del ejercicio, según corresponda. En términos generales, se considera como material toda partida que supere los cuatro (4) SMMLV con respecto a un determinado total de los anteriormente citados.

3.2.4. Manejo del riesgo de liquidez: En algunas ocasiones la empresa presenta dificultad para poder hacer frente a sus obligaciones de pago a corto plazo debido a las obligaciones con los fondos que presentan restricción y sus usos que viene de los años anteriores, por esta razón y acogiéndonos al principio de Unidad de tesorería se han incluido el uso de fuentes alternativas de financiamiento, tales como diferir el pago a proveedores a una rotación superior a 60 días y utilizar prestamos internos de las cuentas del saldo para obra y programa social y de Fovis para el apalancamiento de los proyectos de vivienda.

- Las Cajas de Compensación Familiar mediante el Decreto 765 de 2020; incorpora el principio presupuestal de unidad de tesorería como una forma que permite un mayor control frente al manejo de los recursos administrados por la Caja de Compensación y como un mecanismo de mayor eficiencia administrativa y financiera unificando los recursos líquidos de la corporación, efectivo o sus equivalentes, independientemente de su fuente, sin establecer restricciones o predeterminar su uso. Una vez el Ministerio de Trabajo aclaro cada uno de los conceptos y el uso de los recursos administrados por las CCF. Este decreto fue ampliado Mediante la Resolución 298 de junio de 2021, donde se adoptó la política administrativa y financiera de la caja teniendo en cuenta el régimen orgánico del Subsidio Familiar y de las directrices impartidas por el Gobierno Nacional.

Finalmente mediante la circular Externa No. 001 del 9 de febrero de 2022, se termina de regular la Unidad de Tesorería donde establecen las acciones y metodología a tener en cuenta, dentro de lo que se encuentra un “Diagnóstico acerca las capacidades y los recursos con los que cuenta cada Corporación para implementar el Sistema Preventivo de Prácticas Riesgosas Financieras asociadas al principio de Unidad de Tesorería, y para adelantar las actividades correspondientes al ciclo de gestión de los riesgos relacionados con el mismo”. Donde Comfacasanare identifico los riesgos de la unidad de tesorería e implemento los controles en caso de materialización de alguno de estos. De igual forma analizó las diferentes acciones a implementar para mitigarlos.

3.3. BASES DE MEDICIÓN:

Para determinar los importes monetarios cuando se reconocen los elementos de los estados financieros, la compañía lo hace de acuerdo a las siguientes bases:

3.3.1. Costo histórico: Para los activos de COMFACASANARE, el costo histórico es el importe de efectivo o equivalentes al efectivo pagado, o el valor razonable de la contrapartida entregada para adquirir el activo en el momento de la adquisición. Para los pasivos de la entidad, el costo histórico se registra por el valor del producto recibido a cambio de incurrir en la deuda o, por las cantidades de efectivo y otras partidas equivalentes que se espera pagar para satisfacer la correspondiente deuda, en el curso normal de la operación. El costo histórico

NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMFACASANARE

amortizado es el costo histórico de un activo o pasivo más o menos la parte de su costo histórico reconocido anteriormente como gasto o ingreso.

3.3.2. Valor razonable: La compañía reconoce el valor razonable como el importe por el cual puede ser intercambiado un activo, o cancelado un pasivo, entre un comprador y un vendedor interesado y debidamente informado, que realizan una transacción en condiciones de independencia mutua.

3.4 CARACTERÍSTICAS CUALITATIVAS

Al elaborar los estados financieros COMFACASANARE aplica las características cualitativas de la información financiera (Relevancia, fiabilidad, comprensibilidad, materialidad, esencia sobre forma, prudencia, integridad, comparabilidad, oportunidad y equilibrio entre costo - beneficio); con el objetivo de que pueda adecuarse a las necesidades comunes de los diferentes usuarios, permitiendo propiciar el cumplimiento de los objetivos de la entidad y garantizar la eficacia en el uso de dicha información.

3.5 MONEDA FUNCIONAL Y DE PRESENTACIÓN

La moneda funcional es la moneda del entorno económico principal en el que opera la compañía para el desarrollo de su objeto social y para el manejo de sus flujos de caja, mientras que la moneda de presentación es aquella en la cual se presentan los estados financieros. Las partidas incluidas en los estados financieros de la empresa, se expresan y valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que COMFACASANARE opera (“moneda funcional”) y sus cifras se presentan y revelan en los estados financieros de acuerdo con la moneda de presentación, para tal efecto la compañía estableció el Peso Colombiano como su moneda de presentación.

Se ha determinado el Peso Colombiano como la moneda funcional de acuerdo a los requerimientos de la “Sección 30 Conversión de la Moneda Extranjera”, considerando individualmente los siguientes parámetros:

Indicador (en orden de prioridad)	Descripción
Precio de ventas	La moneda que influya en los precios de la venta de bienes y servicios. (Con frecuencia será la moneda en la cual se denominen y liquiden los precios de venta de sus bienes y servicios).
Mercado y regulaciones asociados a las ventas	La moneda del país cuyo mercado y regulaciones influyen en los precios de venta de bienes y servicios.
Flujo de efectivo/Gastos	La moneda con mayor influencia sobre los costos de mano de obra, materiales y otros costos de producir los bienes o proporcionar los servicios (con frecuencia será la moneda en la cual se denominen y liquiden tales costos).
Flujo de efectivo	La moneda en que se reciben los montos cobrados por las actividades operacionales.
Actividades financieras	La moneda en cual se generan los fondos de las actividades de financiamiento. Ejemplo: Instrumentos de deuda y patrimonio emitidos.
Transacciones entre empresas relacionadas	La moneda que se ocupa para transacciones con la matriz o entidades relacionadas (si estas transacciones son significativas en proporción con las actividades de la empresa).

2. TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en la fecha de las transacciones.

Las ganancias y pérdidas por diferencias de cambio que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en el estado de resultado.

3. CONVERSIÓN A LA MONEDA DE PRESENTACIÓN

Cuando la moneda de presentación difiere de la moneda funcional de la compañía, ésta convierte sus partidas de ingresos y gastos y de situación financiera a la moneda de presentación elegida. Para tal efecto y teniendo en cuenta que la moneda funcional no corresponde con la moneda de una economía hiperinflacionaria, la empresa convierte sus resultados y situación financiera a una moneda de presentación diferente utilizando los siguientes procedimientos:

- a) Los activos y pasivos de cada estado de situación financiera presentado (es decir, incluyendo las cifras comparativas), se convierten a la tasa de cambio de cierre en la fecha de ese estado de situación financiera;
- b) Los ingresos y gastos para cada estado del resultado integral (es decir, incluyendo las cifras comparativas), se convierten a las tasas de cambio en la fecha de la transacción (se puede usar valor promedio si no hay diferencia significativa); y
- c) Todas las diferencias de cambio resultantes se reconocen en otro resultado integral.

4. PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

4.1. Presentación razonable:

COMFACASANARE presenta razonable y fielmente la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la compañía. En las revelaciones se detalla la información adicional necesaria para la mejor razonabilidad y entendimiento de la información.

4.2. Cumplimiento de la NIIF para las PYMES:

La compañía elabora sus estados financieros cumpliendo con la Ley 1314 de 2009 y el Decreto 3022 expedido por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo el 27 de Diciembre de 2013 respecto del marco técnico normativo para las entidades del Grupo 2, que incorpora en su anexo técnico la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES versión 2009).

4.3. Frecuencia de la información:

La empresa presenta un juego completo de estados financieros comparativos una vez al año con corte al 31 de diciembre, cumpliendo para ello todas las normas de información financiera vigentes a dicha fecha, conformado por:

- a) Estado de Situación Financiera: La compañía presenta las partidas de los elementos del activo y pasivo del estado de situación financiera, clasificados como activos y pasivos corriente y no corriente como categorías separadas.

Un activo se clasifica como corriente cuando satisface los siguientes criterios:

- ☑ Se espera realizarlo o se tiene la intención de venderlo o consumirlo en un ciclo normal de operación.
- ☑ Mantiene el activo principalmente con fines de negociación.
- ☑ Se realizará el activo en los doce meses siguientes después de la fecha sobre la que se informa.
- ☑ Se trate de efectivo o un equivalente al efectivo, salvo que su utilización este restringida y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo por un período mínimo de doce meses desde la fecha sobre la que se informa.

NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMFACASANARE

La entidad clasifica todos los demás activos como no corrientes. Cuando el ciclo normal de operación no sea claramente identificable, se supondrá que su duración es de doce meses.

La entidad clasifica un pasivo como corriente cuando:

- ✔ Espera liquidarlo en el transcurso del ciclo normal de operación de la entidad.
- ✔ Mantiene el pasivo principalmente con el propósito de negociar.
- ✔ El pasivo debe liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha sobre la que se informa.
- ✔ La entidad no tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo, durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha sobre la que se informa.

La empresa clasifica todos los demás pasivos como no corrientes.

b) Estado de Resultado Integral: Se presentará el resultado integral para un periodo: En un único estado del resultado integral. El estado de resultados se realizará por el método de "gastos por función" para lo cual se clasificarán los gastos de acuerdo con su función como parte del costo de las ventas o de las actividades de distribución o administración.

c) Estado de Cambios en el Patrimonio: Se presentará el resultado integral total del periodo, el efecto de cambio en las políticas contables o de errores importantes para cada componente del patrimonio y la conciliación entre los montos al comienzo y al final del periodo.

d) Estado de flujo de efectivo: Se presenta información sobre los cambios históricos y equivalentes de efectivo de la compañía, los cuales se clasifican en:

- ✔ Actividades de Operación: Constituyen la principal fuente de ingresos para la compañía.
- ✔ Actividades de inversión: Constituyen la enajenación de activos a largo plazo, así como de inversiones no incluidas en el efectivo y equivalente al efectivo.
- ✔ Actividades de financiación: Constituyen los cambios que se producen en el tamaño y composición de los capitales propios y de los préstamos tomados por parte de la empresa.

La compañía elaborará el estado de flujo de efectivo por el método directo.

e) Revelaciones en las notas a los estados financieros: Las notas a los estados financieros se presentan de forma sistemática, haciendo referencia a los antecedentes de la empresa, a la naturaleza de sus operaciones y principales actividades; el domicilio legal; su forma legal, incluyendo información inherente a su creación o funcionamiento y otra información breve sobre cambios fundamentales referidos a incrementos o disminuciones en su capacidad productiva, entre otros. Las partidas similares que poseen importancia relativa se presentan por separado.

f) Nota a los estados financieros sobre políticas contables utilizadas por las PYMES
COMFACASANARE presenta información sobre las bases para la preparación de los estados financieros, sobre las políticas contables utilizadas y proporciona información adicional que no se presenta en ninguno de los estados financieros, pero que es relevante para la comprensión de cualquiera de ellos. Normalmente las notas a los estados financieros se elaboran bajo el siguiente orden:

- ✔ Declaración de la base de preparación de los estados financieros.
- ✔ Un resumen de las políticas contables significativas aplicadas.
- ✔ Información adicional que sirve de apoyo para las partidas presentadas en los estados financieros en el mismo orden que se presente cada estado y cada partida; y
- ✔ Cualquier otra información a revelar.

Los cambios en políticas, métodos y prácticas contables son revelados y en ellos se expone el efecto en los estados financieros, su tratamiento se rige por la sección 10, de la NIIF para las PYMES

.5. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

5.1. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Política		
Balance de Apertura	Medición Inicial	Medición Posterior
Costo amortizado utilizando el método de interés efectivo.	Precio de la transacción	Costo amortizado utilizando el método de interés efectivo.

La presente política incluye el manejo que se da a los instrumentos financieros básicos (Efectivo, depósitos a la vista y depósitos a plazo fijo, obligaciones negociables y facturas comerciales mantenidas, cuentas, pagarés y préstamos por cobrar y por pagar, bonos e instrumentos de deuda similares, inversiones en acciones preferentes no convertibles y en acciones preferentes y ordinarias sin opción de venta, compromisos de recibir un préstamo si el compromiso no se puede liquidar por el importe neto en efectivo).

Referencia Normativa: Sección 11 – Instrumentos Financieros

5.1.1. Activos financieros

Reconocimiento, Medición y Baja de Activos Financieros

a) Reconocimiento:

La compañía reconoce un activo financiero solamente cuando se vuelve parte de las determinaciones contractuales del instrumento. Ello significa que el eje de la contabilidad de los instrumentos financieros está en el contrato al cual se vincule la entidad.

b) Medición Inicial:

Los activos financieros son reconocidos inicialmente al precio de la transacción (incluyendo los costos de transacción excepto en la medición inicial de los activos que se miden al valor razonable con cambios en resultados), excepto si el acuerdo constituye una transacción de financiación, en cuyo caso se mide por el valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar. Una transacción de financiación puede tener lugar en relación a la venta de bienes y servicios, si el pago se aplaza más allá de los términos comerciales normales o se financia a una tasa de interés que no es una tasa de mercado.

c) Medición Posterior

Después del reconocimiento inicial, un activo financiero se medirá al costo amortizado, al valor razonable o al costo menos deterioro de valor, dependiendo del activo financiero a medir. A continuación se presentan los tipos de activos financieros y su medición posterior:

Activo Financiero	Medición Posterior
Instrumentos de Deuda (Cuenta, pagaré o préstamo por cobrar)	Costo Amortizado
Acciones comunes o preferentes que cotizan en bolsa o con medición fiable del valor razonable.	Valor razonable con cambios en resultados
Acciones comunes o preferentes que no cotizan en bolsa o que no tienen medición fiable del valor razonable.	Costo menos deterioro de valor

NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMFACASANARE

El costo amortizado de un activo financiero es el neto de los siguientes valores:

- ☑ El valor al que se mide en el reconocimiento inicial el activo financiero,
- ☑ Menos los reembolsos del principal,
- ☑ Más o menos la amortización acumulada, utilizando el método del interés efectivo, de cualquier diferencia entre el valor del reconocimiento inicial y el valor al vencimiento,
- ☑ Menos, cualquier reducción (reconocida directamente o mediante el uso de una cuenta correctora) por deterioro del valor o incobrabilidad.

Cuando los activos financieros no tengan una tasa de interés establecida y se clasifiquen como activos corrientes se medirán inicialmente a un valor no descontado y por tanto el apartado c) anterior no se aplica a estos.

El método de interés efectivo es un método de cálculo del costo amortizado de un activo y de distribución del ingreso por intereses a lo largo del periodo correspondiente utilizando para ello la tasa de interés efectiva, que es la tasa que iguale exactamente los flujos de efectivo por cobrar estimados a los largo de la vida esperada del instrumento financiero, con el valor en libros del activo financiero.

a) Baja en cuenta

Los activos financieros se dan de baja contablemente cuando y sólo cuando:

- ☑ Expiren o se liquiden los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o
- ☑ Se transfieran sustancialmente a terceros todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero, o
- ☑ A pesar de haber conservado algunos riesgos y ventajas inherentes a la propiedad, la compañía ha transferido el control del activo a otra parte, y éste tiene la capacidad de vender el activo en su integridad a una tercera parte no relacionada y es capaz de ejercer esa capacidad unilateralmente y sin necesidad de imponer restricciones adicionales sobre la transferencia. En este caso la compañía:

- i. Da de baja en cuentas el activo, y
- ii. Reconoce por separado cualquier derecho y obligación conservado o creado en la transferencia.

b) Deterioro de Activos Financieros

Cuando existe evidencia objetiva de que se ha incurrido en una pérdida por deterioro del valor en activos financieros medidos al costo amortizado, el valor de la pérdida se mide como la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados descontados con la tasa de interés efectiva original del activo financiero (es decir, la tasa de interés efectiva computada en el momento del reconocimiento inicial).

Para un instrumento medido al costo, la pérdida por deterioro se estimará como la diferencia entre el valor en libros del activo y la mejor estimación del valor que la entidad recibiría por el activo si se vendiese en la fecha en que se presentan los estados financieros. En ambos casos, el valor en libros del activo se reducirá directamente, o mediante una cuenta correctora. El valor de la pérdida se reconocerá en el resultado del periodo.

5.1.2. Pasivos financieros

Reconocimiento, Medición y Baja de Pasivos Financieros

a) Reconocimiento:

La compañía reconoce un pasivo financiero solamente cuando se vuelve parte de las determinaciones contractuales del instrumento. Ello significa que el eje de la contabilidad de los instrumentos financieros está en el contrato al cual se vincule la entidad.

b) Medición Inicial:

Todos los pasivos financieros son reconocidos al precio de la transacción (incluyendo los costos de transacción excepto en la medición inicial de los pasivos que se miden al valor razonable con cambios en resultados) excepto si el acuerdo constituye una transacción de financiación, en este caso el pasivo financiero es medido por el valor presente de los pagos futuros descontados

NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMFACASANARE

a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar. Una transacción de financiación puede tener lugar en relación a la compra de bienes y servicios, si el pago se aplaza más allá de los términos comerciales normales o se financia a una tasa de interés que no es una tasa de mercado.

c) Medición Posterior

Luego del reconocimiento inicial, los pasivos financieros son medidos al costo amortizado, reconociendo en resultados la amortización de los intereses, por el método de la tasa de interés efectiva. Cuando los pasivos financieros no tengan una tasa de interés establecida y se clasifiquen como pasivos corrientes se medirán al valor no descontado de la contraprestación que se espera pagar.

d) Baja en cuenta

Los pasivos financieros se dan de baja cuando se ha extinguido, esto es cuando las obligaciones especificadas en los contratos se pagan, se cancelan o expiran.

5.2. INVENTARIOS

Política		
Balance de Apertura	Medición Inicial	Medición Posterior
Costo o Precio de venta estimado menos los costos de terminación y venta; siempre el menor.	Costo	Costo o Precio de venta estimado menos los costos de terminación y venta; siempre el menor.

Los Inventarios son activos tenidos para la venta en el curso ordinario del negocio, que son producidos para la venta o en forma de materiales o suministros, para ser consumidos en el proceso de producción, o en la prestación de servicios.

Referencia Normativa: Sección 13 – Inventarios.

5.2.1. Reconocimiento y Medición Inicial

Los inventarios se reconocen inicialmente a su costo de adquisición, el mismo que incluye todos los costos derivados de su adquisición, así como otros costos en los que se haya incurrido necesario para darle su condición y ubicación actual.

a) Costos de Adquisición: Comprenden

- ☑ El precio de compra.
- ☑ Los aranceles de importación y otros impuestos (que no sean recuperables posteriormente al fisco).
- ☑ Los transportes asociados a la importación.
- ☑ El almacenamiento y otros costos directamente atribuibles a la adquisición de las mercancías.
- ☑ Los gastos de aduana.
- ☑ Seguro hasta la entrega en bodega.

Los descuentos comerciales, las rebajas y otras partidas similares se deducen para determinar el costo de adquisición.

b) Costos por Prestación de Servicios: Se miden por los costos que supone su producción. Estos costos consisten fundamentalmente en mano de obra y otros costos del personal directamente involucrado en la prestación del servicio, incluyendo personal de supervisión y otros costos indirectos atribuibles.

5.2.2. Medición Posterior

La compañía valorará sus existencias de inventario al menor valor entre el costo de Adquisición y el precio de venta estimado menos los costos de terminación y venta, utilizando el método de promedio ponderado.

NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMFACASANARE

de venta estimado menos los costos de terminación y venta, utilizando el método de promedio ponderado.

5.2.3. Deterioro

La compañía evalúa al final de cada periodo sobre el que reporta información, si los inventarios están deteriorados, es decir si el importe en libros no es totalmente recuperable. Si una partida o grupo de partidas de inventario está deteriorada se realiza la medición del inventario a su precio de venta menos los costos de terminación y venta a fin de reconocer una pérdida por deterioro de valor.

5.3. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Política		
Balance de Apertura	Medición Inicial	Medición Posterior
Valor razonable como costo atribuido para Terrenos y Construcciones y Costo para los demás activos fijos.	Costo	Modelo del Costo (Costo menos depreciación acumulada menos deterioro del valor)

Las propiedades planta y equipo son activos tangibles que se mantienen para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, para arrendarlos a terceros o con propósitos administrativos y se esperan usar durante más de un periodo.

Referencia Normativa: Sección 17 – Propiedades, planta y equipo.

5.3.1. Reconocimiento y Medición

a) Reconocimiento

Se entienden como Propiedades, plantas y equipos todos aquellos bienes adquiridos por la compañía, que cumplan los siguientes requisitos:

- ☑ Que sea probable que la entidad obtenga beneficios económicos futuros derivados del mismo.
- ☑ Que el costo del activo para la entidad pueda ser valorado con fiabilidad.
- ☑ Que la administración, control, riesgo y beneficio del activo estén a cargo de la compañía.

Las piezas de repuesto importantes y el equipo de mantenimiento se reconocen como Propiedades, plantas y equipos cuando solo pueden ser utilizados con relación a un elemento de propiedad, planta y equipo y se espera que su uso sea por más de un periodo.

Los terrenos y los edificios son activos separables, su registro contable se hace por separado, incluso si su adquisición fue de forma conjunta.

Reconocimiento como gasto

No se reconocerá como un activo de propiedades, planta y equipos, aquellos elementos que no cumplan con los requisitos establecidos en el punto anterior. Además, serán reconocidos como gastos los costos derivados del mantenimiento diario del elemento, las reparaciones ordinarias y los costos por préstamos.

b) Medición Inicial

Las propiedades, planta y equipos, que cumplen las condiciones para ser reconocidos como un activo se medirán por su costo de adquisición, teniendo en cuenta el siguiente concepto:

Costos de adquisición:

- ☑ Precio de compra.
- ☑ Aranceles de importación.

- ☑ Fletes y seguros asociados a la importación.
- ☑ Impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición.
- ☑ Descuentos o rebajas del precio de adquisición.
- ☑ Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para ser utilizado.
- ☑ Costos financieros atribuibles en la etapa de construcción

Los desembolsos posteriores a la adquisición de un elemento se reconocen como mayor valor del activo, cuando mejoran las condiciones del bien y del mismo se deriven beneficios económicos futuros, adicionales a los originalmente evaluados. Cualquier otro valor adicional, se reconoce como gasto en el periodo en el que se incurra.

c) Medición Posterior

Tras su reconocimiento inicial, la compañía mide los elementos de las propiedades, planta y equipo a su costo histórico menos la depreciación acumulada y las pérdidas de deterioro del valor que haya sufrido el bien a lo largo de su vida útil.

a) Depreciación

Los elementos de propiedades, planta y equipo, se deprecia de acuerdo al método de línea recta, mediante la distribución del costo de adquisición de los activos menos el valor residual estimado entre los años de vida útil estimada de los elementos. El cargo por depreciación de cada periodo es reconocido como gasto, a menos que otra sección de esta NIIF requiera que el costo se reconozca como parte del costo de un activo.

b) Período de Depreciación

La depreciación de un activo comenzará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la Administración. La depreciación no cesará cuando el activo este sin utilizar o se haya retirado del uso del activo, a menos que se encuentre depreciado por completo.

La vida útil de los elementos de propiedad, planta y equipo se definirá en términos de la utilización prevista del activo, el desgaste físico esperado, la obsolescencia técnica o comercial y límites o restricciones legales relacionadas con el uso del activo. La vida útil se determinará sobre criterios basados en la experiencia que la Empresa tiene con activos similares, las expectativas de uso futuro y asesores externos (tasadores).

El detalle de vidas útiles asignadas a cada elemento de propiedad, planta y equipos es el siguiente:

Tipo de Bien	Años de Vida Útil
Terrenos	Indefinido
Edificios	80 Años
Maquinaria y Equipos	10-50 Años
Muebles y Enseres	10-50 Años
Equipos de Cómputo	3-20 Años
Vehículos	5-10 Años

f) Valor residual

La Caja no manejará valor residual para sus activos fijos.

g) Revisión de vidas útiles y valores residuales

La Empresa efectuará la revisión sólo si hay algún indicio de que se ha producido un cambio significativo desde la última fecha anual sobre la que se haya informado.

h) Deterioro

Una pérdida por deterioro se produce cuando el importe en libros de un activo es superior a su importe recuperable. Para determinar si hay lugar a deterioro, la compañía deberá:

NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMFACASANARE

- i. Evaluar en cada fecha del balance si hay indicadores de deterioro de valor de las propiedades, plantas y equipos.
- ii. Si hay indicios, determinar el importe recuperable.
- iii. Si el importe recuperable es menor al valor en libros, existe deterioro y se reconoce contra resultados (pérdida).

Si existe algún indicio de que el activo puede haber deteriorado su valor, esto podría indicar que se debe revisar la vida útil restante, el método de depreciación o el valor residual del activo, y ajustarlo de acuerdo a la sección 10, incluso si finalmente no se reconociese ningún deterioro del valor para el activo.

i) Baja en cuentas

La compañía dará de baja en cuentas un elemento de propiedad, planta y equipo, cuando:

- ☑ Disponga de él; o
- ☑ Cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición.

La ganancia o pérdida por la baja en cuentas de un elemento de propiedad, planta y equipo se reconocerá en el resultado del periodo en el que el elemento sea dado de baja.

Política		
Balance de Apertura	Medición Inicial	Medición Posterior
Valor razonable como costo atribuido.	Costo	Valor razonable, a menos que no se pueda determinar con fiabilidad, en este caso costo menos depreciación y deterioro de valor

5.4. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

Propiedades de inversión son propiedades (terrenos o edificios, o partes de un edificio, o ambos) que se mantienen por el dueño o el arrendatario bajo un arrendamiento financiero para obtener rentas, plusvalías o ambas, y no para:

- a) Su uso en la producción o suministro de bienes o servicios o para fines administrativos; o
- b) Su venta en el curso ordinario de las operaciones.

Referencia Normativa: Sección 16 – Propiedades de Inversión.

5.4.1. Reconocimiento y Medición

Reconocimiento: Un elemento de propiedad de inversión se reconoce como activo si:

- ☑ Es probable que los beneficios económicos futuros que estén asociados con tales propiedades de inversión fluyan hacia la entidad; y
- ☑ El costo de las propiedades de inversión pueda ser medido de forma fiable.

Medición inicial: Una entidad medirá las propiedades de inversión por su costo en el reconocimiento inicial. El costo de una propiedad de inversión comprada comprende su precio de compra y cualquier gasto directamente atribuible, tal como honorarios legales y de intermediación, impuestos por la transferencia de propiedad y otros costos de transacción. Si el pago se aplaza más allá de los términos normales de crédito, el costo es el valor presente de todos los pagos futuros. Una entidad determinará el costo de las propiedades de inversión construidas por ella misma de acuerdo con los párrafos 17.10 a 17.14 (sección 17 Propiedades, plantas y equipos).

Medición Posterior: Las propiedades de inversión cuyo valor razonable se puede medir de manera fiable sin costo o esfuerzo desproporcionado, se miden al valor razonable en cada fecha de presentación, reconociendo en resultados los cambios en el valor razonable. Si una participación en una propiedad mantenida bajo arrendamiento se clasifica como propiedades de inversión, la partida contabilizada por su valor razonable será esa participación y no la propiedad subyacente. La compañía reconoce todas las demás propiedades de inversión como propiedades, planta y equipo, utilizando el modelo de costo – depreciación – deterioro del valor.

Transferencias: Se producen cuando existe un cambio en las circunstancias o un cambio en el uso de una partida, se debe reclasificar según su nueva naturaleza. Cuando se lleva a cabo una transferencia, las clasificaciones en el periodo comparativo no deben cambiarse; esto es un reflejo fiel de las circunstancias y el uso a los cuales se sometió el activo en el periodo comparativo (es decir, mientras el activo constituya propiedades de inversión).

Se realizarán sólo cuando:

- ☑ No esté disponible la medición fiable del valor razonable (hasta que vuelva a estar disponible)
- ☑ Cuando deje de cumplir la definición de propiedad de inversión.

5.5. INTANGIBLES

Política		
Balance de Apertura	Medición Inicial	Medición Posterior
Costo	Costo	Modelo del Costo (Costo menos amortización acumulada menos deterioro del valor)

Los activos intangibles son activos no monetarios, identificables sin sustancia física que sean separables de la entidad o surjan de derechos contractuales o legales. Aplica a todos los activos intangibles diferentes a la plusvalía y a los activos intangibles tenidos para la venta en el curso ordinario del negocio.

Referencia Normativa: Sección 18 – Activos intangibles distintos de la plusvalía.

5.5.1. Reconocimiento y Medición

a) Reconocimiento

COMFACASANARE reconoce un activo intangible si:

- i. Es probable que los beneficios económicos futuros atribuibles al activo fluirán para la entidad;
- ii. El costo o valor se puede medir confiablemente; y
- iii. No resulta de desembolsos incurridos internamente.

Además, la compañía evaluará la probabilidad de obtener beneficios económicos futuros esperados utilizando hipótesis razonables y fundadas, que representen la mejor estimación de las condiciones económicas que existirán durante la vida útil del activo de acuerdo a las expectativas de la administración.

b) Medición Inicial

Los activos intangibles se miden de la siguiente manera:

- i. Adquisición Separada: Precio de adquisición más cualquier costo directamente atribuible a la preparación del activo para su uso previsto.
- ii. Adquisición como parte de una combinación de negocios: Valor razonable en la fecha de adquisición.
- iii. Adquisición mediante subvención del gobierno: Valor razonable en la fecha en que se recibe o es exigible la subvención.
- iv. Permuta de activos: Por el valor razonable, excepto cuando la transacción no tenga carácter comercial o no pueda medirse fiablemente el valor razonable del bien recibido o entregado, en éste caso su reconocimiento será por el valor en libros del activo entregado.

Los desembolsos incurridos en elementos generados internamente se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos.

c) Medición Posterior:

Los activos intangibles se miden al costo menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro.

NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMFACASANARE

d) Amortización

La amortización comienza cuando el activo intangible esté disponible para su utilización, el importe depreciable se distribuye de forma sistemática a lo largo de su vida útil estimada que se le asigne a cada elemento o clase de activo intangible, el cargo por amortización de cada periodo se reconoce como un gasto. Se considera que los activos intangibles tienen una vida útil finita, si ésta no se puede estimar confiablemente, se presume que es 10 años.

El periodo y método de amortización se revisan cuando se presente un indicador de que han cambiado desde la fecha de presentación del reporte anterior (cambio en estimación contable).

e) Valor Residual

El valor residual de un activo intangible es cero a menos que:

- i. Exista un compromiso, por parte de un tercero, para comprar el activo al final de su vida útil.
- ii. Exista un mercado activo para el activo.

f) Deterioro

Una pérdida por deterioro se produce cuando el importe en libros de un activo es superior a su importe recuperable. Para determinar si hay lugar a deterioro, la compañía deberá:

- i. Evaluar en cada fecha del balance si hay indicadores de deterioro de valor de los intangibles.
- ii. Si hay indicios, determinar el importe recuperable.
- iii. Si el importe recuperable es menor al valor en libros, hay deterioro y se reconoce contra resultados (pérdida).

Si existe algún indicio de que el activo puede haber deteriorado su valor, esto podría indicar que se debe revisar la vida útil restante, el método de amortización o el valor residual del activo, y ajustarlo de acuerdo a la norma, incluso si finalmente no se reconociese ningún deterioro del valor para el activo.

g) Baja en Cuentas

COMFACASANARE dará de baja un activo intangible y reconocerá una ganancia o pérdida en el resultado del periodo:

- i. En la disposición; o
- ii. Cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición.

5.6. ARRENDAMIENTOS

Es un acuerdo por el que el arrendador cede al arrendatario, a cambio de percibir una suma única de dinero, o una serie de pagos o cuotas, el derecho a utilizar un activo durante un periodo de tiempo determinado. Existen arrendamientos de tipo financiero y de tipo operativo.

Referencia Normativa: Sección 20 – Arrendamientos

5.6.1. Clasificación: La clasificación del arrendamiento se hace al inicio del arrendamiento y no se cambia a menos que cambien los términos del arrendamiento.

5.6.1.1. Arrendamientos Financieros: Si transfiere sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad.

5.6.1.1.1. Desde el Punto de Vista del Arrendatario

a) Medición Inicial

La compañía reconocerá al inicio del plazo del arrendamiento financiero los derechos de uso y obligaciones como activos y pasivos en su estado de situación financiera por el importe igual al valor razonable del bien arrendado, o al valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento, si éste fuera menor, determinados al inicio del arrendamiento.

El valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento debe calcularse utilizando la tasa de interés implícita en el arrendamiento.

b) Medición Posterior

COMFACASANARE repartirá los pagos mínimos del arrendamiento entre las cargas financieras y la reducción de la deuda

pendiente utilizando el método del interés efectivo.

Los activos en arrendamiento financiero son depreciados en la vida útil estimada del activo, excepto en aquellos casos en donde la compañía no tenga la expectativa de ejercer la opción de compra al término del contrato, en este caso la depreciación será la menor entre la vida útil estimada y el plazo de vigencia del contrato. El pasivo financiero se reconoce con base en la política definida para pasivos financieros.

5.6.1.1.2. Desde el Punto de Vista del Arrendador

a) Medición Inicial

Los arrendamientos financieros son reconocidos al momento inicial como una partida por cobrar, por un importe igual al de la inversión neta en el arrendamiento.

b) Medición Posterior

La medición posterior se basa en un patrón que refleja una tasa de rendimiento periódica constante sobre la inversión financiera neta del arrendador en el arrendamiento financiero.

Los pagos del arrendamiento relativos al periodo, excluidos los costos por servicios, se aplicarán contra la inversión bruta en el arrendamiento, para reducir tanto el principal como los ingresos financieros no ganados.

5.6.1.2. Arrendamientos Operativos

5.6.1.2.1. Desde el Punto de Vista del Arrendatario

a) Reconocimiento y Medición

Los arrendamientos operativos para el arrendatario constituyen un gasto en el estado de resultados durante la vigencia del contrato, de forma lineal en función de la duración de los contratos de arrendamiento por la porción correspondiente a la renta fija. Las rentas de carácter contingente se reconocen como gasto del período en el que su pago resulta probable.

5.6.1.2.2. Desde el Punto de Vista del Arrendador

En el caso de los arrendamientos operativos la compañía reconoce en su estado de situación financiera los activos sujetos a arrendamiento operativo de acuerdo con la naturaleza del activo y posteriormente reconoce los ingresos por arrendamientos en los resultados sobre una base lineal a lo largo del plazo del arrendamiento, adicionalmente reconocerá como un gasto los costos, incluyendo la depreciación, incurridos en la obtención de ingresos por arrendamiento.

5.7. BENEFICIOS A EMPLEADOS

Política		
Balance de Apertura	Medición Inicial	Medición Posterior
Importe no descontado (Beneficios a corto plazo o por terminación).	Importe no descontado (Beneficios a corto plazo o por terminación).	Importe no descontado (Beneficios a corto plazo o por terminación).

Los beneficios a los empleados comprenden todos los tipos de contraprestaciones que la entidad proporciona a los trabajadores, incluyendo administradores y gerentes, a cambio de sus servicios. Los beneficios a empleados se clasifican en: Beneficios de corto plazo, beneficios post-empleo, otros beneficios a largo plazo y beneficios por terminación.

Referencia Normativa: Sección 28 – Beneficios a los Empleados

NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMFACASANARE

5.7.1. RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN

Política de Reconocimiento General

COMFACASANARE reconocerá el costo de todos los beneficios a los empleados a los que éstos tengan derecho como resultado de servicios prestados a la compañía durante el periodo sobre el que se informa:

i. Como un pasivo, después de deducir los importes que hayan sido pagados directamente a los empleados o como una contribución a un fondo de beneficios para los empleados. Si el importe pagado excede a las aportaciones que se deben realizar según los servicios prestados hasta la fecha sobre la que se informa, una entidad reconocerá ese exceso como un activo en la medida en que el pago anticipado vaya a dar lugar a una reducción en los pagos a efectuar en el futuro o a un reembolso en efectivo.

ii. Como un gasto, a menos que otra política requiera que el costo se reconozca como parte del valor de un activo, como inventarios o propiedades, planta y equipo.

a) Beneficios a corto plazo:

Son los beneficios a los empleados (distintos de los beneficios por terminación) cuyo pago será totalmente atendido en el término de los doce (12) meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados han prestado sus servicios. La compañía reconoce como beneficios a empleados a corto plazo los siguientes :

- i. Sueldos, comisiones, subsidio de transporte.
- ii. Prestaciones sociales (Cesantías, intereses a las cesantías, primas, vacaciones).
- iii. Pago aportes parafiscales y seguridad social (EPS, AFP, SENA, ICBF, CAJA DE COMPENSACION y ARL).
- iv. Prima de navidad y prima de vacaciones.

Cuando un empleado ha prestado sus servicios a la compañía durante el periodo sobre el que se informa, se medirá el importe reconocido de acuerdo a los principios de reconocimiento general, es decir por el importe no descontado de los beneficios a corto plazo a los empleados que se espera que haya que pagar por esos servicios. Los costos de las ausencias compensadas acumuladas se reconocen cuando los empleados prestan el servicio que incrementa su derecho a ausencias futuras compensadas; los costos de las ausencias compensadas no acumuladas se reconocen cuando ocurren y la participación de utilidades y los pagos de bonos se reconocen solamente cuando la entidad tiene la obligación legal o constructiva a pagarlos y los costos se pueden medir fiablemente.

b) Beneficios por Terminación:

Son los beneficios por pagar a los empleados como consecuencia de:

- i. La decisión de una entidad de rescindir el contrato de un empleado antes de la edad normal de retiro; o
- ii. Una decisión de un empleado de aceptar voluntariamente la conclusión de la relación de trabajo a cambio de esos beneficios.

Dado que los beneficios por terminación no proporcionan beneficios económicos futuros, el reconocimiento se hará en resultados como gasto de forma inmediata, de igual manera se deben tener en cuenta los efectos de la reducción en los beneficios por retiro o en otro tipo de beneficios a los empleados.

La compañía debe reconocer los beneficios por terminación como un pasivo y como un gasto, solo cuando se encuentre comprometida de forma demostrable ha:

- i. Rescindir el vínculo que le une con un empleado o grupo de empleados antes de la fecha normal de retiro; o
- ii. Proporcionar beneficios por terminación como resultado de una oferta realizada para incentivar la rescisión voluntaria.

COMFACASANARE medirá los beneficios por terminación por la mejor estimación del desembolso que se requeriría para cancelar la obligación en la fecha sobre la que se informa.

5.8. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

Aplica a todas las provisiones, pasivos y activos contingentes, excepto las provisiones tratadas en otra sección de la NIIF para pymes (provisiones relacionadas con arrendamientos, contratos de construcción, obligaciones por beneficios a empleados e

impuesto a las ganancias).

Referencia Normativa: Sección 11 – Provisiones y contingencias.

5.8.1. PROVISIONES – RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN

Una provisión es un pasivo en el que existe incertidumbre acerca de su monto o vencimiento.

a) Reconocimiento

La provisión se reconoce solamente cuando un evento pasado haya creado una obligación presente a la fecha de presentación del reporte, sea probable la salida de beneficios económicos y la cantidad de la obligación se pueda estimar fiablemente.

La obligación surge cuando la entidad no tiene alternativa real diferente a liquidar la obligación y puede ser una obligación contractual o constructiva. Esto excluye las obligaciones que surgirán de acciones futuras, aún si ellas son contractuales, sin importar qué tan probable sea que ocurran.

b) Medición Inicial

La compañía medirá una provisión como la mejor estimación del importe requerido para cancelar la obligación en la fecha sobre la que se informa, cuando:

1. La provisión involucra una población importante de partidas,
2. La provisión surja de una única obligación, la mejor estimación del importe requerido para cancelar la obligación puede ser el desenlace individual que resulte más probable.

Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo resulte significativo, el importe de la provisión será el valor presente de los importes requeridos para cancelar la obligación. El reconocimiento se realiza como un pasivo en el estado de situación financiera, y el importe de la provisión como un gasto, a menos que se requiera que el costo se reconozca como parte del costo de un activo tal como inventarios o propiedades, planta y equipo.

c) Medición Posterior

Solo se cargará contra una provisión los desembolsos para los que fue originalmente reconocida.

Se revisará y ajustará las provisiones en cada fecha sobre la que se informa para reflejar la mejor estimación actual del importe que sería requerido para cancelar la obligación en esa fecha. Cualquier ajuste a los importes previamente reconocidos se reconocerá en resultados, a menos que la provisión se hubiera reconocido originalmente como parte del costo de un activo. Cuando una provisión se mida por el valor presente del importe que se espera que sea requerido para cancelar la obligación, la reversión del descuento se reconocerá como un costo financiero en los resultados del periodo en que surja.

5.8.2. PASIVOS CONTINGENTES

Un pasivo contingente se origina cuando hay una obligación posible pero incierta, también cuando no se reúnen los requisitos para ser considerado como una provisión. Los pasivos contingentes no se reconocen como pasivos, pero si deben revelarse, excepto cuando la posibilidad de la salida de recursos sea remota. Cuando la compañía sea responsable de forma conjunta y solidaria de una obligación, la parte de la deuda que se espera que cubran las otras partes se tratará como un pasivo contingente.

5.8.3. ACTIVOS CONTINGENTES

Corresponde a una posible entrada a la entidad de posibles beneficios económicos futuros. Se tiene la opción más no la obligación de revelarlo, únicamente cuando sea probable la entidad reciba dicho activo. Si las probabilidades de ocurrencia no son probables no se revelan ni se registran. En el momento los beneficios sean probables se pasara a reconocer el activo.

6. POLÍTICA CONTABLE PARA EL RECONOCIMIENTO DE INGRESOS

Aplica a la contabilidad de los ingresos ordinarios que surgen de la venta de bienes, prestación de servicios, contratos de construcción y el uso por parte de otros de los activos de la entidad que rinde intereses, regalías o dividendos.

NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMFACASANARE

Referencia Normativa: Sección 23 – Ingresos de Actividades Ordinarias

6.1. RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN

Los ingresos son reconocidos en la medida que es probable que los beneficios económicos fluyan a la Compañía y los ingresos puedan ser medidos fiablemente. Los ingresos son medidos al valor razonable del pago recibido o por recibir, excluyendo descuentos y rebajas.

Los ingresos ordinarios solamente incluyen la entrada bruta de beneficios económicos por cuenta propia de la compañía. Por consiguiente, los ingresos ordinarios no incluyen los impuestos recaudados a nombre de los entes de control (IVA, impuesto al consumo).

En una relación de agencia, la compañía incluirá en los ingresos de actividades ordinarias solo el importe de su comisión. Los importes recibidos por cuenta del principal no constituyen ingresos de actividades ordinarias.

Cuando se difiere el pago y el acuerdo contiene un elemento de financiación, los ingresos ordinarios se reconocen al valor presente de los ingresos futuros determinando una tasa de interés imputada que refleje el precio de venta que habría sido al contado. La diferencia entre el valor presente de todos los ingresos futuros y la cantidad nominal de la consideración se reconoce subsiguientemente como ingresos ordinarios por intereses. Los ingresos diferidos se presentan en el rubro Otros Pasivos no Financieros en el estado de situación financiera.

Los siguientes criterios específicos de reconocimiento también deben cumplirse al momento de reconocer ingresos:

6.1.1. INGRESOS POR VENTA DE BIENES

La compañía reconoce los ingresos generados por la venta de bienes si se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones: a) Se han transferido al comprador los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de los bienes. b) La compañía no conserva ninguna participación en la gestión de forma continua en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retiene el control efectivo sobre los bienes vendidos. c) El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad. d) Es probable que la compañía obtenga los beneficios económicos asociados de la transacción. e) Los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción puedan ser medidos con fiabilidad.

6.1.2. INGRESOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Cuando el resultado de una transacción que suponga la prestación de servicios, pueda ser estimado con fiabilidad, los ingresos de actividades ordinarias asociados con la operación deben reconocerse, considerando el grado de avance de la prestación final del periodo sobre el que se informa. El resultado de una transacción puede ser estimado con fiabilidad cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a) el importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad;
- b) es probable que la empresa reciba los beneficios económicos asociados con la transacción;
- c) el grado de avance de la transacción, al final del periodo sobre el que se informa, pueda ser medido con fiabilidad; y
- d) los costos ya incurridos en la prestación, así como los que quedan por incurrir hasta completarla, puedan ser medidos con fiabilidad.

Cuando los servicios se presten a través de un número indeterminado de actos a lo largo de un periodo especificado, una entidad reconocerá los ingresos de actividades ordinarias de forma lineal a lo largo del periodo especificado, a menos que haya evidencia de que otro método representa mejor el grado de terminación. Cuando un acto específico sea mucho más significativo que el resto, la entidad pospondrá el reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias hasta que el mismo se ejecute.

Cuando el resultado de una transacción, que implique la prestación de servicios, no pueda ser estimado de forma fiable, los ingresos de actividades ordinarias correspondientes deben ser reconocidos como tales sólo en la cuantía de los gastos reconocidos que se consideren recuperables.

COMFACASANARE presta servicios por concepto de:

6.2.1.1. INGRESOS ORIGINADOS EN EL APORTE PARAFISCAL DEL 4%:

Comfacasanare registra por el sistema de caja los ingresos provenientes de los aportes parafiscales y los intereses de mora generados cuando se presenta retraso en el pago de los mismos. Estos aportes se reconocen cuando se recibe efectivamente el aporte de las empresas afiliadas.

6.2.1.2. INGRESOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES:

Dentro del desarrollo de su objeto social COMFACASANARE desarrolla diferentes programas dirigidos a la población afiliada y no afiliada a la Caja, dentro de ellos se perciben ingresos por concepto de: Deportes y recreación, agencia de viajes, programa adulto mayor, créditos sociales, entre otros.

6.2.1.3. INGRESOS POR SERVICIOS DE EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN FORMAL E INFORMAL:

COMFACASANARE dentro de sus programas de capacitación y formación formal e informal cubre la selección, planificación y ejecución de los servicios de formación, capacitación y biblioteca, así:

- ☑ Colegio: Comprende los ingresos que se perciben por concepto de matrículas, pensiones, ruta escolar.
- ☑ Educación para el trabajo y el desarrollo Humano: Se reconocen los ingresos generados por los cursos de capacitación (seminarios, diplomados, convenios) para afiliados y población en general

6.2.2. INGRESOS DIFERIDOS

La Caja Registra el valor de los ingresos que la Caja ha recibido por anticipado en desarrollo de sus actividades, tales como:

- ☑ Reservas turísticas: Ingresos recibidos por anticipado por concepto de preventa de planes turísticos y tiquetes
- ☑ Anticipos matricula Gimnasio Comfacasanare: Matriculas del colegio.
- ☑ Otros Diferidos: Abonos por eventos a realizar en el centro recreacional, bonos de turismo, entre otros.

6.2.3. INGRESOS INTERESES, DIVIDENDOS Y REGALÍAS

COMFACASANARE reconocerá los ingresos de actividades ordinarias procedentes del uso por terceros de activos de la entidad que producen intereses, regalías y dividendos cuando: sea probable que la entidad obtenga los beneficios económicos asociados con la transacción y el importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda ser medido de forma fiable.

La compañía reconocerá los ingresos de actividades ordinarias de acuerdo con las siguientes bases:

- a) Los intereses se reconocerán utilizando el método del interés efectivo.
- b) Las regalías se reconocerán utilizando la base de acumulación (o devengo), de acuerdo con la esencia del acuerdo correspondiente.
- c) Los dividendos se reconocerán cuando se establezca el derecho a recibirlos por parte del accionista y no se esté aplicando el Método de participación en las inversiones en Subsidiarias, negocios conjuntos o asociadas.

7. COSTOS DE VENTA

COMFACASANARE registra como costo de venta el monto de las apropiaciones y transferencias legales que debe realizar la Caja de los aportes recaudados de las empresas afiliadas. Adicionalmente, se registra el valor correspondiente a las cuotas monetarias pagadas y a los subsidios entregados en especie a los hijos de los trabajadores afiliados a la Caja

8. POLÍTICA CONTABLE DE IMPUESTO A LAS GANANCIAS

Define la contabilidad del impuesto a las ganancias que incluyen incluye todos los impuestos nacionales y extranjeros que estén basados en ganancias fiscales.

Actualmente, las Cajas de Compensación familiar en Colombia son contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios con respecto a los ingresos generados en actividades industriales, comerciales y en actividades financieras distintas a la inversión de su patrimonio, diferentes a las relacionadas con salud, educación, recreación y desarrollo social. Dado que las actividades que se desarrollan están dentro de las enmarcadas por la norma como no gravadas, no se reconoce

NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMFACASANARE

impuesto a las ganancias.

Referencia Normativa: Sección 29 – Impuesto a las Ganancias.

8.1. FASES EN LA CONTABILIZACIÓN DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS

Para el reconocimiento del impuesto a las ganancias la compañía tendrá en cuenta las siguientes fases:

- i. Reconocer los impuestos corrientes.
- ii. Identificar que activos y pasivos pueden afectar las ganancias fiscales.
- iii. Determinar la base fiscal del periodo sobre el que se informa.
- iv. Determinar las diferencias temporarias.
- v. Reconocer los activos y pasivos por impuestos diferidos.
- vi. Distribuir los impuestos corrientes y diferidos entre los resultados, otro resultado integral y patrimonio.
- vii. Revelar información requerida

8.2. IMPUESTO CORRIENTE

El impuesto corriente es el impuesto por pagar (recuperable) por las ganancias o pérdidas fiscales del periodo corriente o de periodos anteriores. La compañía reconocerá un pasivo por impuestos corrientes por el impuesto a pagar por las ganancias fiscales del periodo actual y los periodos anteriores. Si el importe pagado correspondiente al periodo actual y a los anteriores, excede el importe por pagar de esos periodos, se reconocerá el exceso como un activo por impuestos corrientes. COMFACASANARE reconocerá un activo por impuestos corrientes por los beneficios de una pérdida fiscal que pueda ser aplicada para recuperar el impuesto pagado en un periodo anterior.

La compañía reconoce los cambios en un pasivo o activo por impuestos corrientes como gasto por el impuesto en resultados, excepto que el cambio atribuible a una partida de ingresos o gastos reconocida conforme a esta NIIF como otro resultado integral, también deba reconocerse en otro resultado integral. Los activos y pasivos tributarios son medidos al monto que se espera recuperar o pagar a las autoridades tributarias de Colombia. Las tasas de impuesto y las leyes tributarias usadas para computar el monto son las promulgadas a la fecha del estado de situación financiera.

8.3. IMPUESTO DIFERIDO

Es el impuesto por pagar o por recuperar en periodos futuros, generalmente como resultado de que la entidad recupera o liquida sus activos y pasivos por su importe en libros, y el efecto fiscal de la compensación de pérdidas o créditos fiscales no utilizados hasta el momento, procedentes de periodos anteriores.

El impuesto diferido es calculado sobre diferencias temporarias a la fecha del estado de situación financiera entre la base tributaria de activos y pasivos y sus valores libros para propósitos de reporte financiero. Los activos por impuesto diferido son reconocidos por todas las diferencias temporarias deducibles, incluidas las pérdidas tributarias, en la medida que es probable que existan utilidades imponibles contra las cuales las diferencias temporales deducibles y el arrastre de créditos tributarios no utilizados y pérdidas tributarias no utilizadas pueden ser recuperadas.

El valor en libros de los activos por impuesto diferido es revisado a la fecha del estado de situación financiera y reducido en la medida que ya no es probable que habrá suficientes utilidades imponibles disponibles para permitir que se use todo o parte del activo por impuesto diferido.

Si existe un derecho legalmente exigible de compensar activos tributarios contra pasivos tributarios, el impuesto diferido está relacionado con la misma autoridad y entidad tributaria. Solo serán compensados, cuando se tenga el derecho exigible legalmente, de compensar los importes y tenga intención de liquidarlos en términos netos o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

9. COSTOS POR PRÉSTAMOS

Referencia Normativa: Sección 25 – Costos por préstamos

Son costos por préstamos los intereses y otros costos en los que una entidad incurre, que están relacionados con los fondos que ha tomado prestados. Los costos por préstamos incluyen:

- a) Los gastos por intereses calculados utilizando el método del interés efectivo como se describe en la Sección 11 Instrumentos Financieros Básicos.
- b) Las cargas financieras con respecto a los arrendamientos financieros reconocidos de acuerdo con la Sección 20 Arrendamientos, y
- c) Las diferencias de cambio procedentes de préstamos en moneda extranjera en la medida en que se consideren ajustes de los costos por intereses.

COMFACASANARE reconocerá todos los costos por préstamos como un gasto en resultados en el periodo en el que se incurre en ellos.

10. CAMBIOS EN POLÍTICAS, ESTIMACIONES Y ERRORES

Referencia Normativa: Sección 10 – Políticas Contables, Estimaciones y Errores

Política Contable: Son los principios, bases, convenciones, reglas y procedimientos específicos adoptados por la compañía al preparar y presentar estados financieros.

El cambio de política contable es permitido, si y solo si:

- a. Es requerido por una norma o interpretación; o
- b. Lleva a que los estados financieros suministren información más fiable y relevante.

Se entiende que un cambio en una estimación contable corresponde a un ajuste en el importe en libros de un activo o de un pasivo, o en el importe del consumo periódico de un activo, que se produce tras la evaluación de la situación actual del elemento, así como de los beneficios futuros esperados y de las obligaciones asociadas con los activos y pasivos correspondientes. Los cambios en las estimaciones contables son el resultado de nueva información o nuevos acontecimientos y, en consecuencia, no son correcciones de errores.

Los estados financieros que no cumplen con las NIIF, contienen errores cuando intencionalmente pretenden reflejar una determinada presentación de la solvencia financiera, del rendimiento financiero o de los flujos de efectivo, que no corresponden a la situación real de la compañía.

En caso de presentarse un error en la definición de una política contable, se debe corregir el reconocimiento, la medición y la información a revelar de los importes de los elementos de los estados financieros, como si el error detectado en periodos anteriores no se hubiera cometido nunca.

11. Nuevos pronunciamientos contables

11.1. Nuevas normas aplicables a partir del 1 de enero de 2017

El 14 de diciembre de 2015, se expidió el Decreto 2420: “Decreto Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información y se dictan otras disposiciones” (modificado por el Decreto 2496 de diciembre de 2015), el cual incluye las normas que han sido emitidas por el IASB y adoptadas en Colombia, cuya vigencia será efectiva a partir del 1 de enero de 2017, con aplicación temprana permitida. El impacto de estas normas está en proceso de evaluación por parte de la administración de la Compañía.

La siguiente tabla enumera las modificaciones por sección de la NIIF para las Pymes, contenidas en el Anexo 2.1 del Decreto 2420 de 2015:

NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMFACASANARE

Sección	Descripción de la Modificación
Sección 1 Pequeñas y Medianas Entidades	<p>1. Aclaración de que los tipos de entidades enumeradas en el párrafo 1.3(b) no tienen automáticamente obligación pública de rendir cuentas [véase el párrafo 1.3(b)].</p> <p>2. Incorporación de guías de aclaración sobre el uso de la NIIF para las PYMES en los estados financieros separados de la controladora —sobre la base de las PyR 2011/01 Uso de la NIIF para PYMES en los estados financieros separados de una controladora (véase el párrafo 1.7). Las PyR (Preguntas y Respuestas) son guías no obligatorias emitidas por el Grupo de Implementación de las PYMES.</p>
Sección 2 Conceptos y Principios Fundamentales	<p>3. Incorporación de guías de aclaración sobre la exención por esfuerzo o costo desproporcionado que se usa en varias secciones de la NIIF para las PYMES—basada en el documento P&R 2012/01 Aplicación del “esfuerzo o costo desproporcionado”—así como un requerimiento nuevo dentro de las secciones correspondientes para que las entidades revelen su razonamiento sobre el uso de una exención (véanse los párrafos 2.14A a 2.14D). (Existen también cambios consiguientes en el párrafo 2.22 relativos a cambios en la Sección 5 (véase la modificación 7), párrafo 2.47 relativo a cambios en la Sección 11 [véase la modificación 14] y los párrafos 2.49(a) y 2.50(d) relativos a cambios en la Sección 17 (véase la modificación 23).</p>
Sección 4 Estado de Situación Financiera	<p>4. Incorporación de un requerimiento de presentar las propiedades de inversión medidas al costo menos la depreciación y el deterioro de valor acumulados de forma separada en el cuerpo del estado de situación financiera [véase el párrafo 4.2 (ea)].</p> <p>5. Eliminación del requerimiento de revelar información comparativa para la conciliación de las cifras de apertura y cierre de las acciones en circulación [véase el párrafo 4.12(a)(iv)].</p>
Sección 5. Estado del Resultado Integral y Estado de Resultados	<p>6. Aclaración de que el importe único presentado por operaciones discontinuadas incluye cualquier deterioro de valor de las operaciones discontinuadas medido de acuerdo con la Sección 27 [véase el párrafo 5.5(e)(ii)]</p> <p>7. Incorporación de un requerimiento para que las entidades agrupen las partidas presentadas en otro resultado integral sobre la base de si son potencialmente reclasificables al resultado del periodo—sobre la base de Presentación de Partidas del Otro Resultado Integral (Modificaciones a la NIC 1) emitida en junio de 2011 [véase el párrafo 5.5(g)] [Existen también cambios consiguientes en el párrafo 5.4(b) relativos a cambios en la Sección 17 [véase la modificación 23] y el párrafo 5.5(d) relativo a cambios en la Sección 29 (véase la modificación 44).]</p>
Sección 6. Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Resultados y Ganancias Acumuladas	<p>8. Aclaración de la información a presentar en el estado de cambios en el patrimonio—basada en Mejoras a las NIIF emitida en mayo de 2010 (véanse los párrafos 6.2 y 6.3).</p>
Sección 9. Estados Financieros Consolidados y Separados	<p>9. Aclaración de que todas las subsidiarias adquiridas con la intención de venta o disposición en el plazo de un año se excluirán de la consolidación e incorporación de guías que aclaran la forma de contabilizar y disponer de estas subsidiarias (véanse los párrafos 9.3 a 9.3C y 9.23A).</p> <p>10. Incorporación de guías que aclaran la preparación de los estados</p>

Sección	Descripción de la Modificación
	<p>financieros consolidados si las entidades del grupo tienen diferentes fechas de presentación (véase el párrafo 9.16)</p> <p>11. Aclaración de que las diferencias de cambio acumuladas que surgen de la conversión de una subsidiaria en el extranjero no se reconocen en el resultado del periodo en el momento de la disposición de la subsidiaria—sobre la base de las PyR 2012/04 Reclasificación de las diferencias de cambio acumuladas en el momento de la disposición de una subsidiaria (véase el párrafo 9.18).</p> <p>12. Incorporación de una opción para permitir que una entidad contabilice las inversiones en subsidiarias, asociadas y entidades controladas de forma conjunta en sus estados financieros separados utilizando el método de la participación y aclaración de la definición de “estados financieros separados”—basada en el Método de la Participación en los Estados Financieros Separados (Modificaciones a la NIC 27) emitida en agosto de 2014 (véanse los párrafos 9.24 a 9.26 y la definición en el glosario)</p> <p>13. Modificación de la definición de “estados financieros” combinados para referirse a entidades bajo control común, en lugar de solo a aquellas bajo control común de un solo inversor (véase el párrafo 9.28 y la eliminación de la definición en el glosario). [Existen también cambios consiguientes a los párrafos 9.1 y 9.2 relativos a los cambios en la Sección 1 (véase la modificación 2).]</p>
Sección 10. Políticas Contables, Estimaciones y Errores	[Existen cambios consiguientes que han dado lugar a un párrafo nuevo 10.10A relativos a cambios en la Sección 17 (véase la modificación 23).]
Sección 11 Instrumentos Financieros Básicos	<p>14. Se añade una exención por “esfuerzo o costo desproporcionado” a la medición de inversiones en instrumentos de patrimonio a valor razonable (véanse los párrafos 11.4, 11.14(c), 11.32 y 11.44).</p> <p>15. Aclaración de la interacción del alcance de la Sección 11 con otras secciones de la NIIF para las PYMES [véase el párrafo 11.7(b), (c) y (e) a (f)].</p> <p>16. Aclaración de la aplicación de los criterios para los instrumentos financieros básicos en acuerdos de préstamo simples [véanse los párrafos 11.9 a 11.9B y 11.11(e)].</p> <p>17. Aclaración de cuándo un acuerdo constituiría una transacción financiera [véanse los párrafos 11.13, 11.14(a) y 11.15).</p> <p>18 aclaración en la guía sobre medición del valor razonable de la Sección 11 de cuándo la mejor evidencia del valor razonable puede ser un precio en un acuerdo de venta vinculante (véase el párrafo 11.27).</p>
Sección 12 Otros Temas relacionadas con Instrumentos Financieros	<p>19. Aclaración de la interacción del alcance de la Sección 12 con otras secciones de la NIIF para las PYMES [véase el párrafo 12.3(b), (e) y (h) e (i)].</p> <p>20. Aclaración de los requerimientos para la contabilidad de coberturas, incluyendo la incorporación de una frase que aclara el tratamiento de las diferencias de cambio relacionadas con una inversión neta en un negocio en el extranjero para ser congruente con los párrafos 9.18 y 30.13 [véanse los párrafos 12.8(a), 12.23, 12.25 y 12.29(d) y (e)].</p> <p>[Existen también cambios consiguientes en el párrafo 12.3(f) relativos a cambios en la Sección 20 [véase la modificación 28) y los párrafos 12.8(b) y 12.9 relativos a cambios en la Sección 11 (véase la modificación 14).]</p>
Sección 14 Inversiones En Asociadas	[Existen también cambios consiguientes al párrafo 14.15 relativos a los cambios en la Sección 2 (véase la modificación 3).]

NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMFACASANARE

Sección	Descripción de la Modificación
Sección 15 Inversiones en Negocios Conjuntos	[Existen también cambios consiguientes al párrafo 15.21 relativos a los cambios en la Sección 2 (véase la modificación 3).]
Sección 16 Propiedades de Inversión	[Existen también cambios consiguientes al párrafo 16.10(e)(iii) relativos a los cambios en la Sección 4 (véase la modificación 4).]
Sección 17 Propiedades, Planta y Equipo	21. Alineación de la redacción con las modificaciones de la NIC 16 Propiedades, Planta y Equipo de Mejoras Anuales a las NIIF, Ciclo 2009-2011, emitida en mayo de 2012, con respecto a la clasificación de las piezas de repuesto, equipo de mantenimiento permanente y equipo auxiliar como propiedades, planta y equipo o inventario (véase el párrafo 17.5). 22. Incorporación de la exención en el párrafo 70 de la NIC 16 permitiendo que una entidad use el costo de la pieza de sustitución como un indicador de cuál fue el costo de la pieza sustituida en el momento en que fue adquirida o construida, si no fuera practicable determinar el importe en libros de la parte del elemento de propiedades, planta y equipo que ha sido sustituido (véase el párrafo 17.6). 23. Incorporación de una opción para utilizar el modelo de revaluación (véanse los párrafos 17.15 a 17.15D, 17.31(e)(iv) y 17.33). [Existen también cambios consiguientes en el párrafo 17.31 relativos a cambios en la Sección 4 [véase la modificación 4) y el párrafo 17.32(c) relativo a cambios en la Sección 2 (véase la modificación 3).]
Sección 18 Activos Intangibles distintos de la Plusvalía	24. Modificación para requerir que si la vida útil de la plusvalía u otro activo intangible no puede establecerse con fiabilidad, la vida útil se determinará sobre la base de la mejor estimación de la gerencia, pero no superará los diez años (véase el párrafo 18.20) [Existen también cambios consiguientes al párrafo 18.8 relativos a los cambios en la Sección 19 (véase la modificación 27).]
Sección 19 Combinaciones de Negocios y Plusvalía	25. Sustitución del término no definido “fecha de intercambio” por el término definido “fecha de adquisición” [véase el párrafo 19.1(a)]. 26. Incorporación de guías que aclaran los requerimientos de medición para acuerdos de beneficios a los empleados, impuestos diferidos y participaciones no controladoras al asignar el costo de una combinación de negocios (véase el párrafo 19.14). 27. Incorporación de la exención por esfuerzo o costo desproporcionado al requerimiento para reconocer activos intangibles de forma separada en una combinación de negocios y la inclusión de un requerimiento de información a revelar para todas las entidades de proporcionar una descripción cualitativa de los factores que forman parte de cualquier plusvalía reconocida [véanse los párrafos 19.15(c) y (d) y 19.25(g)]. [Existen también cambios consiguientes en el párrafo 19.2(a) relativos a cambios en la Sección 9 [véase la modificación 13) y los párrafos 19.23(a) y 19.26 relativos a cambios en la Sección 18 (véase la modificación 24) .
Sección 20 Arrendamientos	28. Modificación para incluir arrendamientos con una cláusula de variación de la tasa de interés vinculada a tasas de interés de mercado dentro del alcance de la Sección 20 en lugar de la Sección 12 [véase el párrafo 20.1(e)] 29. Aclaración de que solo algunos acuerdos de subcontratación, contratos de

Sección	Descripción de la Modificación
	telecomunicaciones que proporcionan derechos de capacidad y contratos de compra obligatoria son, en esencia, arrendamientos (véase el párrafo 20.3).
Sección 21 Provisiones y Contingencias	[Existen también cambios consiguientes al párrafo 21.16 relativos a los cambios en la Sección 2 (véase la modificación 3).]
Sección 22 Pasivos y Patrimonio	<p>30. Incorporación de guías que aclaran la clasificación de instrumentos financieros como patrimonio o pasivo (véase el párrafo 22.3A).</p> <p>31. Exención de los requerimientos de medición inicial del párrafo 22.8 para instrumentos de patrimonio emitidos como parte de una combinación de negocios, incluyendo combinaciones de negocios de entidades o negocios bajo control común (véase el párrafo 22.8).</p> <p>32. Incorporación de las conclusiones de la CINIF 19 Cancelación de Pasivos Financieros con Instrumentos de Patrimonio para proporcionar una guía sobre permutas de deuda por patrimonio cuando el pasivo financiero se renegocia y el deudor cancela el pasivo emitiendo instrumentos de patrimonio (véase los párrafos 22.8 y 22.15A a 22.15C).</p> <p>33. Aclaración de que el impuesto a las ganancias relativo a distribuciones a los tenedores de instrumentos de patrimonio (propietarios) y a los costos de transacción de una transacción de patrimonio debe contabilizarse de acuerdo con la Sección 29—sobre la base de las modificaciones a la NIC 32 Instrumentos Financieros: Presentación de Mejoras Anuales a las NIIF Ciclo 2009-2011 (véanse los párrafos 22.9 y 22.17).</p> <p>34. Modificación para requerir que el componente de pasivo de un instrumento financiero compuesto se contabilice de la misma forma que un pasivo financiero independiente similar (véase el párrafo 22.15).</p> <p>35. Incorporación de una exención por esfuerzo o costo desproporcionado del requerimiento para medir el pasivo para pagar una distribución distinta al efectivo al valor razonable de los activos distintos al efectivo a distribuir y de guías que aclaran la contabilización de la liquidación del dividendo por pagar (véanse los párrafos 22.18, 22.18A y 22.20).</p> <p>36. Exención de los requerimientos del párrafo 22.18 para distribuciones de activos distintos al efectivo controlados al nivel más alto por las mismas partes antes y después de la distribución (véase el párrafo 22.18B).</p>

NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMFACASANARE

Sección	Descripción de la Modificación
Sección 26 Pagos basados en Acciones	<p>37. Alineación del alcance y de las definiciones con la NIIF2 Pagos basados en Acciones para clarificar que las transacciones con pagos basados en acciones que involucran instrumentos de patrimonio distintos de los de las entidades del grupo están dentro del alcance de la Sección 26 (véanse los párrafos 26.1 y 26.1A y las definiciones relacionadas del glosario).</p> <p>38. Aclaración de que la Sección 26 se aplica a todas las transacciones con pagos basados en acciones en las que la contraprestación identificable parece ser inferior al valor razonable de los instrumentos de patrimonio concedidos o al pasivo incurrido y no solo a transacciones con pagos basados en acciones que se proporcionan de acuerdo con programas establecidos por ley (véanse los párrafos 26.1B y 26.17).</p> <p>39. Aclaración del tratamiento contable de las condiciones de irrevocabilidad de la concesión y de las modificaciones de concesiones de instrumentos de patrimonio (véase el párrafo 26.9, 26.12 y tres definiciones nuevas en el glosario).</p> <p>40. Aclaración de que la simplificación proporcionada para planes de grupo es solo para la medición del gasto por pagos basados en acciones y no proporciona exención de su reconocimiento (véanse los párrafos 26.16 y 26.22).</p>
Sección 27 Deterioro del Valor de los Activos	<p>41. Aclaración de que la Sección 27 no se aplica a activos que surgen de contratos de construcción [véase el párrafo 27.1(f)]. [Existen también cambios consiguientes en los párrafos 27.6, 27.30(b) y 27.31(b) relativos a cambios en la Sección 17 [véase la modificación 23] y el párrafo 27.14 relativo a cambios en la Sección 11 (véase la modificación 18).]</p>
Sección 28 Beneficios a los Empleados	<p>42. Aclaración de la aplicación de los requerimientos contables del párrafo 28.23 a otros beneficios a los empleados a largo plazo (véase el párrafo 28.30).</p> <p>43. Eliminación del requerimiento de revelar la política contable de los beneficios por terminación (véase el párrafo 28.43). [Existen también cambios consiguientes al párrafo 28.41(c) relativos a los cambios en la Sección 2 (véase la modificación 3).]</p>
Sección 29 Impuesto a las Ganancias	<p>44. Alineación de los principios más importantes de la Sección 29 con la NIC 12 Impuesto a las Ganancias para el reconocimiento y medición de los impuestos diferidos, pero modificada para ser congruente con los otros requerimientos de la NIIF para las PYMES (cubre todas las modificaciones a la Sección 29, excepto las procedentes de la modificación 45 y las definiciones relacionadas en el glosario).</p> <p>45. Incorporación de una exención por esfuerzo o costo desproporcionado al requerimiento de compensar activos y pasivos por impuestos a las ganancias (véase el párrafo 29.37 y 29.41).</p>
Sección 30 Conversión de moneda extranjera	<p>46. Aclaración de que los instrumentos financieros que derivan su valor razonable del cambio en una tasa de cambio de moneda extranjera especificada se excluyen de la Sección 30, pero no los instrumentos financieros denominados en una moneda extranjera (véase el párrafo 30.1) [Existen también cambios consiguientes al párrafo 30.18(c) relativos a los cambios en la Sección 9 (véase la modificación 11).]</p>

Sección	Descripción de la Modificación
Sección 31 Hiperinflación	[Existen también cambios consiguientes al párrafo 31.8 y(31.9) relativos a los cambios en la Sección 17 (véase la modificación 23).
Sección 33 Información a Revelar sobre Partes Relacionadas	47 Alineación de la definición de “parte relacionada” con la NIC 24 Información a Revelar sobre Partes Relacionadas, incluyendo la incorporación de la modificación a la definición de la NIC 24 procedente de Mejoras Anuales a las NIIF, Ciclo 2010 –2012, emitida en diciembre de 2013, que incluye una entidad de gestión que proporciona servicios de personal clave de la gerencia en la definición de una parte relacionada (véase el párrafo 33.2 y la definición en el glosario).
Sección 34 Actividades Especializadas	48 Eliminación del requerimiento de revelar información comparativa de la conciliación de los cambios en el importe en libros de activos biológicos [véase el párrafo 34.7(c)]. 49 Alineación de los requerimientos principales para el reconocimiento y medición de activos para exploración y evaluación con la NIIF 6 Exploración y Evaluación de Recursos Minerales (véanse los párrafos 34.11 a 34.11F). [Existen también cambios consiguientes al párrafo 34.10(b) relativos a los cambios en la Sección 2 (véase la modificación 3).]
Sección 35 Transición a la NIIF para las PYMES	50. La incorporación de una opción de permitir que se use la Sección 35 más de una vez—sobre la base de las modificaciones de la NIIF 1 Adopción por Primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera de las Mejoras Anuales a las NIIF, Ciclo 2009–2011 (véanse los párrafos 35.2 y 35.12A). 51. La incorporación de una excepción a la aplicación retroactiva de la NIIF para las PYMES para préstamos del gobierno que existen en la fecha de transición a la NIIF para las PYMES —sobre la base de Préstamos del Gobierno (Modificaciones a la NIIF 1) emitida en marzo de 2012 [véase el párrafo 35.9(f)]. 52. La incorporación de una opción para permitir que las entidades que adoptan por primera vez las NIIF utilicen la medición del valor razonable derivada de algún suceso como “costo atribuido” —sobre la base de las modificaciones a la NIIF 1 de Mejoras a las NIIF [véase el párrafo 35.10(da)]. 53. La incorporación de una opción para permitir que una entidad use el importe en libros según los principios de contabilidad generalmente aceptados (PCGA) anteriores de partidas de propiedades, planta y equipo o activos intangibles usados en operaciones sujetas a regulación de tasas —sobre la base de las modificaciones a la NIIF 1 de Mejoras a las NIIF [véase el párrafo 35.10(m)]. 54. Incorporación de guías para entidades que emergen de hiperinflación grave que están aplicando la NIIF para las PYMES por primera vez —sobre la base de Hiperinflación Grave y Eliminación de las Fechas Fijadas para Entidades que Adoptan por Primera vez las NIIF (Modificaciones a la NIIF 1) emitida en diciembre de 2010 [véase el párrafo 35.10(n) y las dos definiciones nuevas en el glosario]. 55. Simplificación de la redacción utilizada en la exención de la reexpresión de la información financiera en el momento de la adopción por primera vez de esta NIIF (véase el párrafo 35.11). [Existen también cambios consiguientes en el párrafo 35.10(f) relativos a cambios en la Sección 9 [véase la modificación 12) y el párrafo 35.10(h) relativo a cambios en la Sección 29.]

NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMFACASANARE

Sección	Descripción de la Modificación
Glosarios (definiciones nuevas)	56. Además de las definiciones nuevas que se añaden al glosario como resultado de las otras modificaciones, se han propuesto las siguientes definiciones nuevas: (a) mercado activo; (b) familiares cercanos a una persona; (c) negocio en el extranjero; (d) pagos mínimos del arrendamiento; y (e) costos de transacción.

12. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El siguiente es un detalle del efectivo y equivalentes de efectivo al 31 de Diciembre :

EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO SIN RESTRICCIÓN:

	2023	2022
Equivalente de efectivo	3.734.049.415	887.011.832
Caja	138.956.595	43.050.419
Caja General	117.756.595	34.398.724
Cajas Menores	21.200.000	8.651.695
Bancos	317.085.711	491.795.454
Moneda Nacional	317.085.711	491.795.454
Cuentas De Ahorro	3.278.007.109	352.165.959
Bancos	3.278.007.109	352.165.959

Las cajas se valoran de acuerdo a la sección 11 a su valor de transacción; los valores que las componen incluyen las cajas generales de la sede principal, como la de los diferentes unidades de servicio; cajas para pago de cuota monetaria en las diferentes sedes del departamento, cajas menores y cajas de fondos.

La composición de las cuentas corrientes y cuentas de ahorro se presentan según saldo de extracto bancario, a los valores en libros se realizan ajustes de:

- Reconocimiento en resultado de intereses o rendimientos financieros.
- Reconocimiento en resultado de gastos financieros.
- Reconocimiento como menor valor de cartera las consignaciones pendientes de identificar.

Las cuentas bancarias se encuentran totalmente conciliadas y constituidas por COMFACASANARE., tienen un riesgo “AAA”, máxima calificación de riesgo de acuerdo a lo indicado por la firma Fitch Ratings Colombia S.A.

Las cuentas corrientes por entidad financiera, al cierre de 31 de diciembre presentan los siguientes saldos:

	2023	2022
Cuentas corrientes	317.085.711	491.795.454
Banco Popular	111.514.656	329.001.442
Banco Bogotá	146.112.285	101.753.321
Banco Davivienda	59.458.770	61.040.691

Las cuentas de ahorro por entidad financiera, al cierre de 31 de diciembre presentan los siguientes saldos:

	2023	2022
Cuentas de Ahorro	3.278.007.109	352.165.959
Banco Davivienda	9.645.600	3.813.331
Banco Bogotá	3.766.850	3.389.988
Banco Popular	974.887.817	274.638.289
Banco BBVA	85.000	11.492.334
Banvo Av Villas	2.277.273.188	5.712.469
Banco Caja Social	10.372.079	33.227.851
Banco Colpatria	1.976.576	440.215
Banco Agrario	-	19.451.482

Para la vigencia 2023 con corte a 31 de diciembre la entidad en sus libros de contabilidad presentaba las siguientes cuentas bancarias:

ENTIDAD	TIPO DE CUENTA	CUENTA No	SALDO
POPULAR	CORRIENTE	110252107008	93.753.589
BOGOTA	CORRIENTE	646041020	10.638.774
BOGOTA	CORRIENTE	646042440	135.473.511
DAVIVIENDA	CORRIENTE	286069999220	59.458.770
POPULAR	CORRIENTE	110252107081	17.761.067
POPULAR	AHORRO	220252212212	685.066
POPULAR	AHORRO	220252217708	973.709.839
AV VILLAS	AHORRO	750105884	136.676.041
BBVA	AHORRO	1307000200115120	85.000
BOGOTA	AHORRO	993113844	3.417.825
DAVIVIENDA	AHORRO	91600010739	1.289.777
DAVIVIENDA	AHORRO	176900038629	1.736.369
POPULAR	AHORRO	220252210588	75.576
POPULAR	AHORRO	220252210927	417.336
CAJA SOCIAL	AHORRO	24096664711	4.223.445
BOGOTA	AHORRO	646772954	349.025
DAVIVIENDA	AHORRO	286000228333	6.619.454
CAJA SOCIAL	AHORRO	24113903405	6.148.634
AV VILLAS	AHORRO	750113029	2.135.545.496
AV VILLAS	AHORRO	750113011	5.051.650
COLPATRIA	AHORRO	3552009693	1.976.576

NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMFACASANARE

Sin embargo, como es de conocimiento, con auto No 0097 de 2016 la contraloría general de la república realizó fallo de responsabilidad Fiscal frente al convenio de restaurantes escolares celebrado con la Gobernación de Casanare y el 26 de octubre de 2023 decreta auto No. DCC2-217 de medidas cautelares solicitando el embargo de las cuentas bancarias de la entidad, para lo cual los Bancos: Agrario, BBVA y AV villas inmediatamente procedieron a hacer efectivo el embargo; los dos primeros bancos transfirieron a la cuenta de la contraloría los valores que a la fecha se encontraban depositados, el banco AV villas genero el congelamiento de la cuentas; una vez conocido del auto, Comfacasanare procedió a justificar, ya que las medidas cautelares exceden el pago de la obligación y fueron embargados cuentas de aportes parafiscales, las cuales por su naturaleza son inembargables además que ya existía una garantía para tal fin, con fecha 29 de diciembre de 2023 mediante auto DCC2-270 se ordenó el levantamiento de las medidas cautelares.

EFFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFFECTIVO CON RESTRICCIÓN:

	2023	2022
Obligatoria	833.240.398	836.706.726
Reserva Legal	833.240.398	836.706.726

Las inversiones obligatorias corresponden a las Reserva legal de conformidad con el artículo 58 de la ley 21 de 1982 la cual está depositado en un CDT en el Banco Bogotá.

13. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

El siguiente es un detalle de los deudores por las diferentes unidades de negocio y otras cuentas por cobrar por cartera corriente de servicios:

	2023	2022
Deudores	15.526.409.532	5.712.268.479
Clientes De Servicios	2.878.041.327	1.808.284.085
Educacion Formal	44.626.500	47.947.800
Educacion Para El Trabajo Y Desarrollo H.	8.220.910	31.705.149
Vivienda	770.837.180	969.973.013
Recreacion Deporte Y Turismo	167.289.098	235.746.236
Otros	1.887.067.639	522.911.887
Clientes Negocios Especiales	1.924.826.311	849.620.284
Convenio	1.924.826.311	849.620.284

Creditos Sociales	-	2.004.772.584
Otros	-	2.004.772.584
Anticipos Y Avances	10.256.698.688	536.807.835
A Empleados	-	3.450.000
Otros	10.256.698.688	533.357.835
Depósitos	85.000.000	85.000.000
Para Contratos	85.000.000	85.000.000
Ingresos Por Cobrar	249.798.239	193.304.974
Rendimientos Financieros	217.254.391	149.777.265
Otros	32.543.848	43.527.709
Cuentas Por Cobrar A Empleados	10.114.347	36.426.062
Otras Cuentas Por Cobrar A Empleados	10.114.347	36.426.062
Deudores Varios	121.930.620	198.052.655
Incapacidades	121.930.620	159.766.784
Otros	-	38.285.871

Las cuentas por cobrar porción corriente corresponden a las deudas por los diferentes servicios sociales prestados por la caja a los afiliados cuyo término de cobro es inferior a un año, equivalentes a facturas de los últimos meses o plazos solicitados por las empresas.

Deudores de negocios especiales:

El servicio de crédito está apoyado por la constitución de un patrimonio autónomo con la cooperación de siete (7) cajas de compensación familiar del país, liderado por Compensar, el fin de dicho patrimonio es ampliar las coberturas de los créditos a los afiliados ya que el fondo de comfacasanare está limitado y otorgado en su totalidad, en esta cuenta se encuentra el control de los recursos asignados en el patrimonio autónomo cuya cuenta recíproca se encuentra en el pasivo como acreedores varios.

Crédito social:

Corresponde al fondo de crédito con recursos propios que la entidad dispone para ofrecer créditos a sus afiliados, la reasignación de los créditos depende del recaudo de las cuotas de amortización de los mismos, sin embargo, crédito social directo de comfacasanare presenta a la fecha más de \$1.900 millones colocados en créditos de libre inversión con plazos hasta de 48 meses.

Anticipos:

Durante la vigencia Comfacasanare realizó anticipos a contratistas de los cuales presenta saldo por los siguientes conceptos: anticipo por la suma de \$1.057.419.918 que corresponde al giro para la compra los kits escolares para la entrega de la vigencia 2024 y un anticipo por valor de \$ 8.985.000.000 para compra de 20.000 mts2 que equivalen al 60% lote en la ciudad de Yopal para la construcción de servicios educativos y auditorios y posterior ampliación de infraestructura.

Depósitos:

En esta cuenta se encuentra el valor del depósito de pre compra de tiquetes y planes turísticos con la aerolínea Clic y Bestravel, que sirven de respaldo para tener activo la expedición de tiquetes y planes a los usuarios que deseen y prestar el servicio oportunamente.

NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMFACASANARE

Recursos en Administración:

En la vigencia comfacasanare cumpliendo las disposiciones de la Resolución 298 de junio de 2021, adoptó la política administrativa y financiera de la unidad de Tesorería para apalancar los proyectos de vivienda y no hacer uso de créditos con la banca registrándose como préstamos internos cuya fuente de financiación son los recursos de Fovis; adicionalmente para el cumplimiento de algunas obligaciones de gastos de administración uso como préstamos internos recursos del SOPBS y como fondo para apalancamiento para la compra del lote realizo uso de los recursos del remanentes 55%.

En cumplimiento a la circular 001 de 2022 se fijó un cronograma para la devolución de dichos recursos.

	2023	2022
Recursos en Administracion	33.275.421.879	25.485.757.167
RECURSOS SOPBS	6.492.173.274	4.214.767.214
EXCEDENTES DEL 55%	1.207.392.000	
FOVIS	25.575.856.605	21.270.989.953

14. INVENTARIOS

El siguiente es un detalle de los inventarios al 31 de diciembre, Los abarrotes y mercancía cumplen con la definición de inventario por esperarse de los mismos un beneficio económico futuro y está dentro del alcance de la sección 13. Se procede a reconocer el saldo como inventarios bajo las Niif para pymes.

	2023	2022
Inventarios	25.995.787.571	19.764.574.814
Corriente	7.596.029	10.759.698.922
Materias Primas	2.379.694	1.752.899
Materias Primas	2.379.694	1.752.899
Mercancia Para La Venta	5.216.335	4.433.474
Restaurantes Y Cafeteria	5.216.335	4.433.474
Obras En Curso	-	3.883.373.742
Obras En Construccion	-	3.883.373.742
Bienes Raices Para La Venta	-	6.870.138.807
Unidades Habitacionales	-	6.870.138.807
No Corriente	25.988.191.542	9.004.875.892
Obras En Curso	9.570.389.290	-
Obras En Construccion	9.570.389.290	-
Bienes Raices Para La Venta	7.697.407.090	-
Unidades Habitacionales	7.697.407.090	-
Terrenos	8.720.395.162	9.004.875.892
Por urbanizar	8.720.395.162	9.004.875.892

Las partidas del inventario del Restaurante están clasificadas dentro de los Activos Corrientes, a razón que COMFACASANARE espera realizarlo, venderlo o consumirlo dentro de su ciclo normal de operación, sin exceder los doce meses.

Comfacasanare opera directamente la construcción de dos proyectos de vivienda para lo cual se adquirieron dos lotes en la ciudad de Yopal, los cuales hacen parte del inventario al igual que los apartamentos ya terminados para la venta de las viviendas a ejecutar.

15. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

El detalle de este rubro es el siguiente para el período terminado:

	2023	2022
Anticipo De Impuestos Y Contribuciones O Sald	2.505.372	4.797.111
Anticipo De Impuestos De Industria Y Comercio	12.000	12.000
Impuesto A Las Ventas Retenido	476.621	184.723
Impuesto De Industria Y Comercio Retenido	2.016.751	1.757.388
Impuestos Descontables	-	2.843.000

Los anticipos corresponden a retenciones que efectuaron a la entidad a título de IVA e industria y comercio y anticipos de impuestos.

16. cuentas por cobrar no corriente

	2023	2022
Cartera no corriente	37.486.036.040	28.230.982.709
Clientes De Servicios	2.618.997.460	2.952.187.715
Educacion Formal	1.010.500	30.978.800
Educacion Para El Trabajo Y Desarrollo H.	-	206.000
Vivienda	892.000.000	892.000.000
Recreacion Deporte Y Turismo	-	79.890.350
Otros	1.725.986.960	1.949.112.565
Creditos Sociales	1.882.116.096	22.970.519
Otros	1.882.116.096	22.970.519
Recursos en Administracion	33.275.421.879	25.485.757.167
Recursos SOPBS	6.492.173.274	4.214.767.214
EXCEDENTES DEL 55%	1.207.392.000	-
Fovis	25.575.856.605	21.270.989.953
Provisiones	- 290.499.395	- 229.932.691
Cientes Servicios	- 269.888.930	- 226.406.165
Provisiones	- 20.610.466	- 3.526.527

La porción No corriente, corresponde a las deudas por vivienda es la cartera pendiente por cobrar a Tecnicomercio correspondiente a la comisión de la venta de los apartamentos torres del sol, dicha comisión fue causada una vez se asignó la totalidad del giro anticipado del subsidio de vivienda y su cobro se realiza una vez el apartamento esta escriturado; actividad que aún está pendiente de legalizar.

En cuanto al rubro de otros clientes del servicio se cuentan los valores adeudados por la Gobernación de Casanare correspondiente a la liquidación del Contrato de restaurantes escolares del año 2012; y partidas que se encuentran en revisión y conciliación.

17. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

El siguiente es el detalle y movimiento de la propiedad, planta y equipo:

NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMFACASANARE

	2023	2022
Propiedades, Planta Y Equipo	11.821.889.467	10.706.617.912
Terrenos	2.432.220.000	2.432.220.000
Urbanos	2.432.220.000	2.432.220.000
Construcciones Y Edificaciones	7.143.218.338	5.978.294.177
Edificios	6.624.571.894	5.459.647.733
Otros	518.646.444	518.646.444
Maquinaria Y Equipo Ssf	824.612.885	821.112.885
Maquinaria Y Equipo Ssf	824.612.885	821.112.885
Equipo De Oficina	2.550.865.222	2.016.948.806
Muebles Y Enseres	2.404.988.721	1.902.582.305
Equipos	145.876.501	114.366.501
Equipo De Computacion Y Comunicacion	1.844.021.377	1.632.223.572
Equipos De Procesamiento De Datos	1.684.812.356	1.362.170.856
Otros	159.209.021	270.052.716
Equipo Medico - Cientifico	9.591.564	9.591.564
Odontologico	9.591.564	9.591.564
Equipo De Hoteles, Restaurantes Y Cafeteria	59.940.386	59.940.386
De Restaurantes Y Cafeterias	59.940.386	59.940.386
Flota Y Equipo De Transporte	657.489.500	657.489.500
Autos, Camionetas Y Camperos	502.032.400	502.032.400
Flota Y Equipo De Transporte	24.545.000	24.545.000
Camiones, Volquetas Y Furgones	127.913.100	127.913.100
Motocicletas	2.999.000	2.999.000

La caja de compensación desarrollo el proyecto de construcción de una cancha múltiple en el centro Recreacional, cifra que corresponde al incremento en el rubro de construcciones y edificaciones.

Dentro del proceso fiscal adelantado por la Contraloría General de la Republica en el proceso de Restaurantes Escolares se encuentra aún el embargo preventivo de la sede Administrativa; adicionalmente con auto No. DCC2-217 del 26 de octubre de 2023 se solicita el embargo preventivo de algunos vehículos de la flota y equipo de transporte.

La depreciación se realizó aplicando la política aprobada en este documento para la cual acumulada al periodo de corte es la siguiente:

	2023	2022
Depreciacion Acumulada	- 3.700.069.805 -	2.901.202.978
Construcciones Y Edificaciones	- 558.821.812 -	463.582.135
Maquinaria Y Equipo	- 735.936.721 -	582.822.113
Equipo De Oficina	- 968.675.688 -	656.085.685
Equipo De Computacion Y Comunicacion	- 934.247.577 -	803.997.221
Equipo Medico-Cientifico	- 3.740.000 -	3.740.000
Equipo De Hoteleria, Restaurante Y Cafeteria	- 62.294.001 -	45.339.777
Flota Y Equipo De Transporte	- 436.354.007 -	345.636.046

NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMFACASANARE

La depreciación de los activos fijos se continuó realizando bajo el siguiente precepto: la depreciación del elemento no cesará cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo, a menos que la entidad utilice un método de depreciación basado en la producción, el activo se encuentre depreciado en su totalidad, o el importe en libros del mismo es igual que su valor residual (17.20).

18. ACTIVOS INTANGIBLES DISTINTOS DE LA PLUSVALIA

Comfacasanare determinar el valor a reclasificar y trasladar a ganancias retenidas por concepto de Activos Diferidos incurridos, los cuales no cumplan la definición de activo del Marco Conceptual de las Normas Internacionales de Información Financiera, a describir: "Recurso controlado por la empresa, fruto de sucesos pasados, del cual se espera la generación de beneficios económicos futuros" el único activo que se conserva.

Los activos intangibles están conformados así:

	2023	2022
Activos intangibles	120.618.832	1.602.485.344
Licencias	42.450.025	93.858.339
Licencias	42.450.025	93.858.339
Gastos Pagados Por Anticipado	21.561.202	18.409.191
Seguros Y Fianzas	21.561.202	18.409.191
Cargos Diferidos	56.607.605	1.490.217.814
Utiles Y Papeleria	-	1.432.512.729
Otros	56.607.605	57.705.085

En las licencias se encuentran el software de contabilidad, el de costos ABC y nomina electrónica los cuales se amortizan según política contable.

Dentro de diferidos de la vigencia 2022 se registró el valor de papelería que corresponde al valor por amortizar de pago de kits escolares, sin embargo, al revisar la descripción de la cuenta esta no corresponde para tal fin y para esta vigencia el valor de los kits se reflejó en los anticipos.

19. FONDOS DE LEY CON DESTINACIÓN ESPECIFICA

Corresponde a fondos constituidos con recursos parafiscales, depositados en cuentas de ahorros, Fondos de inversiones y CDT que están destinados al cumplimiento de programas sociales establecidos por la ley.

Los intereses de los CDT'S se reconocen de forma mensual bajo el costo amortizado a la tasa pactada con las entidades bancarias; una vez vencido el plazo se realiza conciliación con el valor efectivamente pagado ajustando las pequeñas diferencias.

	2023	2022
Fondos De Ley Con Destinacion Especifica	20.662.200.495	18.894.334.514
Corriente	6.701.083.859	3.788.698.256
Fondos De Ley Con Destinacion Especifica	5.657.473.546	2.902.270.369
Fondo De Educacion Ley 115/93	276.804.291	359.013.328
Foninez	346.634.655	40.160.242
Fosfec Ley 1636/2013	2.785.077.009	420.616.928
Recursos 40.000 Primeros Empleos	1.646.073.352	1.696.446.414
Otros Ssf	602.884.240	386.033.457
Saldo Para Obras Y Programas De Beneficio Social	1.043.610.313	886.427.887

NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMFACASANARE

Saldo Para Obras Y Programas De Beneficio Sc	1.043.610.313	886.427.887
No corriente	13.961.116.636	15.105.636.258
Fondos De Ley Con Destinacion Especifica	7.677.872.055	11.028.053.478
Fondo Subsidio Familiar De Vivienda	7.677.872.055	11.028.053.478
Excedentes 55%	6.283.244.580	4.077.582.780
Excedentes 55%	6.283.244.580	4.077.582.780

El saldo total de Otros Activos Financieros - fondos de ley con destinación específica a 31 de diciembre de 2023, es de \$20.662.200.495, su disponibilidad es de uso restringido.

Es importante aclarar que de las cuentas de fondos con destinación específica la caja hace uso de la unidad de tesorería como se mencionó en la nota 13 de los fondos de FOVIS, SOPBS Y Remanentes del 55%, como se mencionó en la nota 12 acerca del embargo a las cuentas bancarias decretado por la Contraloría general de la República las cuentas de BBVA correspondiente a FOVIS los valores que se encontraban depositados allí fueron consignados a la cuenta de embargos judiciales a favor del ente de control, cuyo registro recíproco contable fue de unidad de tesorería y su valor ascendió a \$1.028.816.652,32

Las cuentas bancarias y títulos valores que respaldan los fondos de ley son las siguientes:

Fondo	Banco	Clase	No. Producto	Monto
Fovis	Davivienda	Cuenta de ahorros	286000236302	87.631
Fovis	Banco de bogotá	Cuenta de ahorros	646366450	232.668.035
Fovis	Caja social	Cuenta de ahorros	24077801425	454.849.203
Fovis	Av villas	Cuenta de ahorros	750112302	30.936.563
Fovis	Av villas	CDT	2309290027502	825.563.432
Fovis	Caja social	CDT	25502237837	3.516.239.982
Fovis	Bancoomeva	CDT	320102028917	2.617.527.210
Educación	Popular	Cuenta de ahorros	220252122569	276.804.291
Foniñez	Davivienda	Cuenta de ahorros	286000228341	23.118.654
Foniñez	Davivienda	Cuenta de ahorros	286000268172	157.414.620
Foniñez	Davivienda	Cuenta de ahorros	286000268180	166.101.381
Fosfec	Davivienda	Cuenta de ahorros.	286069997059	3.839.695
Fosfec	Banco de bogotá	Cuenta de ahorros.	855100868	2.781.237.314
Fosfec	Davivienda	Cuenta de ahorros.	286070433672	1.646.073.352
Supersubsidio	Davivienda	Cuenta de ahorros	286000125034	602.884.240
Saldo O.	Popular	Cuenta de ahorros.	220252126974	1.043.610.313
Excedentes 55%	Bancoomeva	Cuenta de ahorros	320101773401	2.369.685.288
Excedentes 55%	Occidente	Cuenta de ahorros.	505842229	3.913.559.292
			Total	20.662.200.495

20. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS:

El saldo al 31 de diciembre corresponde a:

	2023	2022
Otros activos financieros	1.338.891.785	1.302.080.097
CORRIENTE	761.100.427	-
Diversos	390.149.007	-
Otros	390.149.007	-
Derechos Fiduciarios	370.951.420	-
Fideicomisos De Inv. Moneda Nacional	370.951.420	-
NO CORRIENTE	577.791.358	1.302.080.097
Bienes De Arte Y Cultura	577.791.358	577.791.358
Bibliotecas	72.850.000	72.850.000
Otros	504.941.358	504.941.358
Diversos	-	390.149.007
Otros	-	390.149.007
Derechos Fiduciarios	-	334.139.732
Fideicomisos De Inv. Moneda Nacional	-	334.139.732

Las inversiones en Alianza Fiduciaria S.A corresponden al patrimonio autónomo constituido por siete (7) cajas de compensación del país para fortalecer el área de crédito social más los rendimientos financieros que este anualmente genera.

21. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS

Las cuentas por pagar se reconocen al valor de la transacción. Representa las obligaciones de bienes y servicios destinados en las operaciones normales de la caja de compensación cuya rotación no supera los sesenta (60) días para pago.

Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas	2023	2022
CORRIENTE	16.751.605.268	9.327.919.956
Proveedores	8.156.702	29.624.829
Girados No Cobrados	620.637.792	632.324.307
Ajuste Para Transferencia Art.5 Ley789/02,Art. 5	9.227.679.486	2.519.889.117
Contribucion Superintendencia Del Subsidio Fami	913.554.375	737.525.565
A Contratistas	2.871.368.576	2.015.231.923
Costos Y Gastos Por Pagar	2.613.374.528	2.143.483.923
Retenciones Y Aportes De Nomina	496.833.810	419.991.738
Acreedores Varios	-	829.848.554
NO CORRIENTE	35.171.679.165	25.485.757.167
Recursos En Administracion	33.275.421.879	25.485.757.167
Acreedores Varios	1.896.257.286	-

El incremento en la cuenta de subsidios por pagar corresponde además de la de las cuotas monetarias pendientes por pagar a la diferencia entre la apropiación del 55% y los subsidios efectivamente pagados de la vigencia, una vez se realice el cierre fiscal dichos recursos se reclasifican a la cuenta de remanentes del 55% y son usados para ampliación de infraestructura.

En este rubro se encuentra la contrapartida de los recursos en administración de los préstamos internos de FOVIS, SOPBS y Remanentes 55% registrados en la Nota 13 ítem de recursos en administración.

Las demás obligaciones corresponden a las partidas por pagar del giro normal de la entidad.

NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMFACASANARE

22. PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Corresponde a los valores por pagar al cierre de la vigencia por los siguientes conceptos:

	2023	2022
Impuestos por pagar	237.224.082	284.082.263
Retencion En La Fuente E Impuesto De Timbre	143.452.259	191.491.047
Impuesto De Industria Y Comercio Retenido	50.536.076	70.216.413
Impuesto Sobre Las Ventas Por Pagar	25.518.559	11.966.440
Impuesto Al Consumo	17.717.188	10.408.363

Los impuestos por pagar corresponden al bimestre 6 de 2023 para el IVA, Imp. Consumo y Retención de ICA y al periodo 12 de 2023 de retención en la fuente.

23. OBLIGACIONES LABORALES

El siguiente es un detalle de las obligaciones laborales al 31 de diciembre:

	2023	2022
Obligaciones Laborales	1.487.913.388	1.208.084.102
Salarios Por Pagar	524.155.707	233.592.314
Salarios Por Pagar	524.155.707	233.592.314
Cesantias Consolidadas	771.034.308	727.331.990
Ley 50 De 1990 Y Normas Posteriores	771.034.308	727.331.990
Intereses Sobre Cesantias	103.824.445	91.273.096
Intereses Sobre Cesantias	103.824.445	91.273.096
Vacaciones Consolidadas	4.091.098	76.546.964
Vacaciones Consolidadas	4.091.098	76.546.964
Prestaciones Extralegales	84.807.831	79.339.738
Primas Extralegales	84.807.831	79.339.738

Los salarios por pagar corresponden a los sueldos causados de la segunda quincena de diciembre del personal administrativo y a la nómina de hogares y pasantes de diciembre de 2023.

En primas extralegales comprende el saldo por pagar por prima de vacaciones, que es cancelada al cumplimiento del periodo de vacaciones de cada uno de los funcionarios que tienen el derecho adquirido.

24. PROVISIONES

El siguiente es un detalle de las provisiones y el movimiento al 31 de diciembre:

	2023	2022
Pasivos Estimados Y Provisiones	-	652.496.305
Para Contingencias	-	652.496.305

Como ya se mencionó en la Nota 12 una vez acogido el auto expedido por la contraloría general de la república, las entidades bancarias mencionadas procedieron con lo ordenado en dicho auto; bajo este contexto, la caja de compensación realizó el respectivo movimiento contable haciendo el uso de la totalidad del valor provisionado.

25. OTROS PASIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES

Corresponde a un leasing según contrato 180-154475 con el Banco de Occidente para compra de lote 1 etapa para construcción de colegio y servicios educativos con vigencia de 10 años.

	2023	2022
Corporaciones Financieras	3.731.983.704	-
Contratos De Arrendamiento Financiero	3.731.983.704	-

26. OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS

Se registra en este pasivo ingresos de aportes de empresas afiliadas por anticipado, ya que Comfacasanare mide los ingresos recibidos por anticipado al valor razonable que equivale al costo de la transacción, estos son reconocidos en el Estado de Situación Financiera corresponden a los aportes de empresas afiliadas que realizan su pago mes anticipado, este valor es registrado al ingreso de aportes del 4% en el mes siguiente ya que los pagos a la seguridad social son mes vencido.

También encontramos anticipos de preventas y compras de planes y los intereses por amortizar de la colocación de créditos sociales, al igual que consignaciones por aplicar que corresponden a aportes parafiscales de empresas no afiliadas que se aplican a medida que las empresas realizan proceso de afiliación o cuando el aporte prescribe a los cinco (5) años, y consignaciones por aplicar de pagos de carteras de empresas o clientes no identificados y que realizaron el pago por consignación nacional o transferencia donde no es posible identificar con el banco el tercero.

Se registra a la vez el monto de los valores apropiados con cargo a los aportes recibidos mensualmente por la corporación, y cuyos fondos son destinados a ADRES, FOVIS, FONIÑEZ, FOSFEC y Supersubsidio.

Los saldos del pasivo por las apropiaciones y otros pasivos son los siguientes:

	2023	2022
Otros pasivos no financieros	6.303.385.190	6.253.933.433
CORRIENTE	67.051.912	3.162.860.539
Diferidos	26.600.733	26.955.991
Ingresos Recibidos Por Anticipado	26.600.733	26.955.991
Rendimientos Financieros	22.173.533	20.951.991
Reservas Turisticas	4.427.200	6.004.000
Otros Pasivos	40.451.179	3.135.904.548
Ingresos Recibidos Para Terceros	13.738.789	1.871.568
Otros	13.738.789	1.871.568
Depositos Recibidos	26.712.390	3.134.032.980
Otros depositos	26.712.390	10.499.661
Consignaciones Por Aplicar aportes 4%	-	1.499.296.709
Consignaciones Por identificar	-	1.624.236.610
NO CORRIENTE	6.236.333.278	3.091.072.893
Ingresos por anticipado	1.543.894.200	1.565.947.300
Ingresos Recibidos Por Anticipado Emp afiliadas	1.543.894.200	1.565.947.300
Anticipos Y Avances Recibidos	2.012.596.333	1.525.125.593
Vivienda	1.288.136.441	901.975.663
Gimnasio comfacasanare	713.265.868	605.906.000
Otros anticipos	11.194.024	17.243.930
Depositos Recibidos	2.679.842.744	-
Consignaciones Por Aplicar aportes 4%	1.531.456.561	-
Consignaciones Por identificar	1.148.386.184	-

	2023	2022
Fondos Con Destinacion Especifica	45.680.570.779	40.868.944.582
CORRIENTE	7.598.403.644	8.766.850.160
Excedentes Del 55% No Transferidos	-	1.940.247.538
Fondo Subsidio Familiar De Vivienda Fovis	68.671.635	17.477.012
Fondo De Solidaridad Y Garantia Fosyga	41.321.609	177.057.021
Fondo De Educacion Ley 115/93	1.560.643.537	1.966.492.013
Foninez Num. 8 Art. 16 Ley 789/02	844.899.038	662.433.147
Fosfec Ley 1636/13	3.400.110.717	1.794.079.426
Asignaciones Y Otros Recursos Por Pagar Fovis	-	1.012.942.686
Recursos Por Pagar Foninez	-	12.373.362
Asignaciones Y Cuentas Por Pagar Fosfec	1.820.100.378	1.183.747.955
NO CORRIENTE	38.082.167.135	32.102.094.422
Excedentes Del 55% No Transferidos	4.664.188.619	204.051.964
Asignaciones Y Otros Recursos Por Pagar Fovis	33.417.978.516	31.898.042.458

Contablemente se hacen las apropiaciones en cumplimiento de la Ley 21 de 1982 y sus decretos reglamentarios.

27. Patrimonio

Compuesto por el Saldo de obras y Programas Sociales, Reserva legal, Superávit de capital, utilidades y perdidas del ejercicio acumuladas.

	2023	2022
Patrimonio	8.157.267.329	3.664.047.182
Capital Social	6.287.895.247	6.287.895.247
Para Administracion Y Servicios Sociales	3.776.362.530	3.776.362.530
Para Otros Programas	2.511.532.717	2.511.532.717
Superavit De Capital	320.235.193	320.235.193
Donaciones	320.235.193	320.235.193
Reservas	833.240.398	833.240.398
Reserva Legal	833.240.398	833.240.398
Resultados Del Ejercicio	4.493.220.148	625.509.984
Resultados De Ejercicios Anteriores	3.777.323.657	4.402.833.640
Remanentes Acumulados	1.352.869.759	727.359.775
Deficits Acumulado	7.743.895.753	7.743.895.753
Efectos Convergencia Niif	2.613.702.337	2.613.702.337

Para el cierre del periodo la caja presentó una utilidad de \$4.493 millones proveniente de los ingresos misionales de la corporación.

28. Ingresos por actividades ordinarias

El siguiente es un detalle de los ingresos por actividades ordinarias:

	2023	2022
Ingresos Operacionales	100.246.738.676	82.686.710.455
Aportes	92.344.847.482	74.063.043.192
De Empresas Afiliadas (4%)	91.174.117.757	73.623.346.194
De Independientes (2%)	207.709.500	188.514.300
De Pensionados Y Desempleados (2%)	3.495.600	2.828.700
Intereses por mora de aportes	412.166.887	138.076.100
Rendimientos financieros Recuros 4%	547.357.738	110.277.898
Aportes De Empresas No Afiliadas Por Prescripción	186.470.558	129.286.524
Aportes De Empresas No Afiliadas Por Prescripción	181.319.658	126.362.724
Rendimientos Por Aportes Prescritos	5.150.900	2.923.800
Mercadeo	743.510.930	512.229.629
Restaurantes Y Cafeterias	743.510.930	512.499.629
Educacion Formal	2.323.384.000	1.960.893.450
Colegio Comfacasanare	2.323.384.000	1.960.893.450
Educacion Para El Trabajo Y El Desarrollo Humano	559.994.186	300.707.116
Programas De Formacion Laboral	219.183.000	197.619.000
Educacion Informal	340.811.186	103.088.116
Cultura	80.579.829	31.660.451
Eventos Culturales	80.579.829	31.660.451
Vivienda	2.245.524.480	4.083.521.775
Vivienda	2.245.524.480	4.083.521.775
Recreacion, Deporte Y Turismo	1.345.877.611	1.140.519.511
Recreacion y CRC	670.941.904	532.681.043
Deporte	138.048.870	148.898.727
Turismo	536.886.837	458.939.740
Credito Social	366.093.974	312.700.996
Credito Social	366.093.974	312.700.996
Programas Y/O Convenios Especiales	50.455.626	152.147.812
Programas Y/O Convenios Especiales	36.895.814	196.546.994
Convenio Entidades	27.119.624	386.176.025
Devolucion Por Anulacion Fact	- 13.559.812 -	430.575.207

Los ingresos por aportes de empresas afiliadas aumentaron en un 24%, durante el año 2023 el país mostro un repunte en la reactivación económica, debido a la creación de nuevas empresas, la activación de nuevos puestos de trabajo y a los incrementos salariales reglamentarios. Así mismo se continúa realizando la prescripción de los aportes recibidos de empresas no afiliadas registrándolo como aportes de empresas no afiliadas y realizando las respectivas apropiaciones de fondo de ley.

Los ingresos de Comfacasanare presentaron un incremento como resultado de la reactividad de la actividad económica de servicios sociales.

29. Costo de ventas

El siguiente es un detalle del costo de ventas a 31 de diciembre; las cuentas que representan muestran de los costos directos e indirectos necesarios para el pago de subsidios, la prestación de los servicios sociales y las ventas de las siguientes vigencias:

	2023	2022
Costo De Ventas Y Prestacion De Servicios	49.951.840.779	37.435.920.182
Subsidio En Dinero	33.036.410.056	22.207.881.099
Cuota Monetaria Ley 21	23.762.479.596	19.656.900.949
Valor Personas A Cargo Mayores De 18 Anos Para Fo	46.159.176	31.037.762
Subsidio Por Transferencias Ley 789/02.	9.162.201.561	2.481.891.411
Subsidio En Dinero	91.798	53.271

NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMFACASANARE

Subsidio En Dinero	65.477.925	37.997.706
Subsidio En Especie	430.000.000	-
En Especie	430.000.000	-
Mercadeo	566.844.926	547.184.527
Restaurantes Y Cafeterias	566.844.926	547.184.527
Educacion Formal	6.120.018.078	5.056.001.886
Colegio Comfacasanare	5.463.303.497	4.565.331.454
Instituto politécnico	656.714.580	490.670.432
Educacion para el Trabajo y el Desarrollo Humano	917.853.382	848.856.917
Educacion Informal	917.853.382	848.856.917
Biblioteca	341.822.157	300.180.081
Biblioteca	341.822.157	300.180.081
Cultura	142.768.489	67.866.739
Cultura	142.768.489	67.866.739
Vivienda	3.055.609.755	4.260.899.681
Vivienda	3.055.609.755	4.260.899.681
Recreacion, Deporte Y Turismo	4.611.434.238	3.543.624.835
Costo Recreacion y Crc	2.570.687.359	1.804.046.027
Costo Venta Deportes	1.480.623.768	1.303.953.844
Costo Venta Turismo	560.123.110	435.624.964
Credito Social	232.447.190	200.391.248
Credito Social	232.447.190	200.391.248
Programas Y/O Convenios Especiales	496.632.509	403.033.168
Programa Adulto Mayor	496.632.509	403.033.168

Los costos de subsidio corresponden a las causaciones de Subsidio en Dinero y mayores de 18 años para Fosfec, en la vigencia se presentó un excedente del 55% debido al incremento del recaudo de los aportes parafiscales así como el registro de los aportes de empresas no afiliadas. El costo de Mercadeo corresponde al restaurante, los demás costos de Educación Formal, Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, Bibliotecas, Cultura, Vivienda, Recreación, Deporte, turismo, Crédito Social y Programas Especiales provienen de las causaciones y erogaciones de cada uno de los programas y servicios anteriormente mencionados.

30. Otros Ingresos

Los Otros Ingresos a 31 de diciembre comprenden:

	2023	2022
Ingresos No Operacionales	96.590.412	291.008.644
Subsidios No Cobrados	-	144.856.446
Subsidios No Cobrados	-	144.856.446
Arrendamientos	13.161.610	3.986.656
Construcciones y edificaciones	13.161.610	3.986.656
Comisiones	6.522.870	7.450.380
Por ingresos para terceros	6.522.870	7.450.380
Recuperaciones	18.810.722	2.562.264
Deudas Malas	6.258.000	1.614.544
Recuperaciones Costos y gastos	12.552.722	947.720

Diversos	58.095.211	132.152.898
Ingresos por reexpedición tarjetas afiliados	8.900.000	10.315.000
Multas Y Recargos	33.345.000	2.340.000
Certificados y otros	10.670.000	104.686.600
Ajuste al Peso	1.855.114	78.126
Otros	3.325.097	14.733.171

Los ingresos no operacionales corresponden a recuperación de cartera castigada, cobros de multas del colegio, cobros de certificados vivienda, certificados estudiantiles, alquiler interno de instalaciones, comisión de convenio con entidad privada, entre otros.

31. Gastos de administración

El siguiente es un detalle de los gastos de administración:

	2023	2022
Gastos Administracion Total	18.473.897.814	15.230.355.090
Gastos De Personal	11.532.061.206	9.038.207.944
Honorarios	991.707.946	792.187.781
Impuestos	277.138.956	170.492.854
Arrendamientos	106.749.401	105.961.217
Contribuciones Y Afiliaciones	107.893.976	91.583.664
Seguros	103.765.215	99.083.853
Servicios	1.800.559.481	1.691.933.685
Gastos Legales	14.290.772	25.716.352
Mantenimiento Y Reparaciones	260.643.261	233.933.742
Adecuacion E Instalacion	59.693.793	46.416.446
Gastos De Viaje	455.137.920	323.769.088
Depreciaciones	432.223.549	342.759.745
Amortizaciones	80.138.639	175.788.675
Publicidad, Propaganda Y Promocion	249.938.667	286.632.209
Diversos	1.672.390.658	1.654.152.186
Provisiones	329.564.376	151.735.650

Se presentó un incremento en la mayor parte de los gastos de administración y servicios sociales proporcional al incremento de los ingresos del 4% más el incremento del salario mínimo que para el año en mención fue de 16%.

32. GASTOS POR TRANSFERENCIAS Y APROPIACIONES

Apropiaciones y transferencias legales que deben hacer las Cajas de Compensación, para esta vigencia y en cumplimiento de la Resolución 070 de 2023 equivalentes al 25% de los aportes recaudados para la siguiente aplicación:

Adres (Fondo de Salud) 5%
Fondo de Vivienda interés social 4%
fOSFEC 2%
FONIÑEZ 6%

NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMFACASANARE

Disminución gastos de admón. para FOSFEC 2%

Contribución Supersubsidio 1%

APROPIACIONES DE RECAUDO DE APORTES PARAFISCALES DE EMPRESAS AFILIADAS:

	2023	2022
Apropiaciones De Ley Y Transferencias	26.630.820.123	29.238.591.646
Fondo De Vivienda De Interes Social - Fovis	10.940.894.130	13.252.202.314
Fovis - Vivienda	3.646.964.710	4.417.400.772
Foninez	5.470.447.063	6.626.101.157
Fosfec Ley 1636/13	1.823.482.357	2.208.700.385
Salud Ley 100	4.558.705.889	7.362.334.620
Salud Regimen Subsidiado	4.558.705.889	7.362.334.620
Educacion Ley 115/93	2.697.614.208	1.813.895.188
Educacion Ley 115/93	2.697.614.208	1.813.895.188
Educacion Ley 115/93	7.521.864.718	6.073.926.062
FOSFEC 2% Reduccion administracion	1.823.482.357	1.472.466.924
FOSFEC 6.25% ley 1636	5.698.382.361	4.601.459.138
Superintendencia Del Subsidio Familiar	911.741.178	736.233.462
Contribucion Superintendencia Subsidio F	911.741.178	736.233.462

APROPIACIONES DE RECAUDO DE APORTES PARAFISCALES DE EMPRESAS NO AFILIADAS:

	2023	2022
Apropiaciones De Prescritas	52.961.207	50.183.380
Fovis	21.758.360	22.745.292
Fovis Vivienda	7.252.786	7.581.764
Foniñez	10.879.181	11.372.646
Fosfec 3%	3.626.393	3.790.882
salud Ley 100	9.065.983	12.636.272
Salud Regimen Subsidiado	9.065.983	12.636.272
Educacion L 115	5.364.795	3.113.261
Educacion Ley 115	5.364.795	3.113.261
Fosfec	14.958.872	10.424.927
Fosfec 2%	3.626.393	2.527.254
Fosfec 6.25	11.332.479	7.897.673
Supersubsidio	1.813.197	1.263.628
Contribucion Ssf	1.813.197	1.263.628

33. OTROS GASTOS

Los Otros Gastos No Operacionales a 31 de diciembre comprenden:

	2023	2022
Gastos No Operacionales	745.422.607	402.601.124
Financieros	100.891.264	200.557.786
Gastos Diversos	644.531.342	202.043.338

En gastos diversos el más representativo es \$586.020.614 que corresponde a provisión proceso contraloría.

34. Estado de cambio en el patrimonio

Muestra el resultado integral total del periodo, el efecto de cambio en las políticas contables o de errores importantes para cada componente del patrimonio y la conciliación entre los montos al comienzo y al final del periodo.

35. Flujo de efectivo

Muestra información sobre los cambios históricos y equivalentes de efectivo de la compañía, comfacasanare elabora este estado bajo el método directo el cual están clasificados en:

Actividades de Operación: Constituyen la principal fuente de ingresos para la compañía.

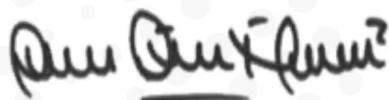
Actividades de inversión: Constituyen la enajenación de activos a largo plazo, así como de inversiones no incluidas en el efectivo y equivalente al efectivo.

Actividades de financiación: Constituyen los cambios que se producen en el tamaño y composición de los capitales propios y de los préstamos tomados por parte de la empresa.

36. Indicadores financieros:

DESCRIPCION	2022	2023
Capital de Trabajo	645.275.102	1.544.405.572
Nivel de Endeudamiento	0,96	0,93
Prueba ácida	0,17	0,06
Razón Corriente	0,97	0,94


GUSTAVO AYALA LEAL
DIRECTOR ADMINISTRATIVO


IVAN ALONSO A VILA M
CONTADOR
T.P . 163.522

INFORME FINANCIERO Y DE GESTIÓN



2023